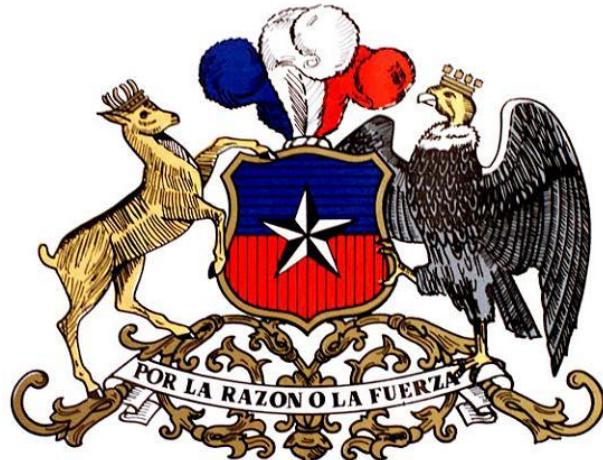


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 109^a, en martes 26 de noviembre de 2024
(Ordinaria, de 10:05 a 14:12 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y
del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario accidental, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	59
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	65
III. ACTAS	65
IV. CUENTA	65
LECTURA DE DOCUMENTO.....	67
CONFIRMACIÓN DE DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	70
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA FRANCISCA SONIA DEFILIPPIS MARTINIC, MADRE DE LA SEÑORA ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA.....	74
INTEGRACIONES DE COMISIONES MIXTAS	77
V. ORDEN DEL DÍA.....	79
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO.....	79
PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (BOLETÍN N° 16072-06. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL) [CONTINUACIÓN]	93
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	147
INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA APLICACIÓN DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS A POSTULANTES A VOLUNTARIOS DE BOMBEROS Y A CANDIDATOS PARA TRABAJAR EN CONAF (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.302)	147
SOLICITUD DE INCREMENTO DE APORTES PARA FONDO PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.303)	150
ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN POLICIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.304).....	152
MEDIDAS PARA RESTABLECER TRATO DIGNO E IGUALITARIO A CONDENADOS POR CAUSAS DE DERECHOS HUMANOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.305)	154
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	157
VII. INCIDENTES.....	158
SOLUCIÓN A DETERIORO QUE AFECTA A CALLE MARCOS HINOJOSA, DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	158
INFORMACIÓN SOBRE OBRAS PENDIENTES DE REPARACIÓN ANTE ESTADO CRÍTICO DE PUENTE COLGANTE EN CERRO ALEGRE, SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS).....	159

CONSTITUCIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN LAGO BUDI, COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, Y DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSUFICIENCIA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNA DE CUNCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.....	159
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR CIERRE DE COLEGIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ EN COMUNAS DE PAILLACO Y RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	161
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR ARMADA DE CHILE EN PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMBARCACIÓN ARTESANAL DESAPARECIDA EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	162
COMENTARIOS SOBRE AVANCES LOGRADOS PARA SUPLIR CARENCIA DE CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD EN REGIÓN DE ATACAMA.....	163
ANTECEDENTES PORMENORIZADOS SOBRE AVANCES DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	164
ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ONCOLÓGICO DE CALAMA (OFICIO).....	164
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO PROYECTO DE CICLOVÍA PARA CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	165
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, E INFORMACIÓN SOBRE COORDINACIÓN MINISTERIAL DE COMITÉ INTERMINISTERIAL DE TRANSICIÓN HÍDRICA, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS (OFICIOS).....	166
INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE 250 MILLONES DE DÓLARES OTORGADOS POR BANCO MUNDIAL PARA MATERIAS DE GESTIÓN HÍDRICA (OFICIOS).....	166
INFORMACIÓN SOBRE VERACIDAD DE ANUNCIO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL BASE EN COMUNA DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	167
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONCLUSIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PARQUE HOTT, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	167
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN 2025 Y RESPECTO DE FACTIBILIDAD DE MEJORAR DICHOS APORTES (OFICIO)	168
URGENCIA DE MEDIDAS ANTE AUMENTO DE DELITOS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO	169
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	171
INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES PENALES EN CURSO RELACIONADAS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA A CORPORACIONES O FUNDACIONES (OFICIO)	171
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA EN DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	171
INFORMACIÓN SOBRE ASFALTADO DE CAMINO QUE VA DESDE CRUCE CHUFQUÉN, ENTRE TRAIQUÉN Y GALVARINO, HASTA QUINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	172

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL SERNAC RESPECTO DE PROBLEMAS EN VIVIENDAS DE VILLA DON JAIME, COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	172
SOLICITUD DE RESPUESTA DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANA A OFICIOS REMITIDOS POR DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES DE TILITAL SOBRE INCONVENIENTES GENERADOS POR EMPRESA AVÍCOLA A HABITANTES DE DICHA COMUNA (OFICIO)	173
SOLICITUD DE ENTREGA EN COMODATO DE TERRENO PARA CLUB DE MOTOCICLISTAS EN SECTOR DE PLAYA BLANCA, COMUNA DE LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	174
ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS DE CONCESIONARIAS ELÉCTRICAS EN SECTORES RURALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	174

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (2154-372).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (2153-372).
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Barrera; Giordano; Melo; Santana y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Nuyado y Serrano, que "Interpreta el artículo 10 del Estatuto Administrativo y el artículo 2º del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en el sentido de que el principio de confianza legítima es aplicable a los empleos a contrata que indica". Boletín N° 17247-13.
4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Cariola; Pérez, doña Joanna; y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Calisto; Pino y Saffirio, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de denuncia y adopción de medidas cautelares, tratándose de delitos sexuales que afecten a niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 17248-07.
5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15259-24-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5º numeral 3 del Código de Justicia Militar. Rol 15100-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8º, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para

- la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15011-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final del Código del Trabajo. Rol 15045-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14684-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15859-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15858-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15927-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 292, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 15764-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Certificados**

- Certificado que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 25 de noviembre y el 1 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Hirsch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de sala celebrada el día 25 de noviembre de 2024, por impedimento grave.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la y los jefes de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes, del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes y del Partido Socialista por la cual adhieren a

la declaración emitida por los líderes del G20, durante la cumbre desarrollada en Río de Janeiro los días 18 y 19 de noviembre y solicitan dar lectura al extracto de dicha declaración que transcriben.

- Comunicación de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que el diputado señor Palma reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ramírez, don Matías, en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Evolución Política por la cual informa que el diputado señor Undurraga, don Francisco, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Teao, en la Comisión de la Familia.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Evolución Política por la cual informa que el diputado señor Teao reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Undurraga, don Francisco, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

3. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Durán, don Jorge, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar del 25 de noviembre de 2024.

4. Oficio

- Oficios del secretario municipal de la Municipalidad de Cabildo mediante los cuales remite los antecedentes de contratos de obras adjudicados a un proveedor vinculado por parentesco con un concejal de la comuna, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 4 de la ley N° 19.886. (12 y 13).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria general de Gobierno al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 75.292, de 19 de julio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (1950 al 84204).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva investigar la existencia de eventuales incumplimientos a la imparcialidad política que deben observar las autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones, en relación con las imágenes difundidas en redes sociales por la secretaría regional ministerial de Desarrollo Social del

Maule, señora Sandra Lastra Morales, en los términos que requiere. (569533 al 84657).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de consignar una anotación de mérito en la hoja de vida de los funcionarios que participaron en el operativo recientemente efectuado en la Región de La Araucanía, que permitió incautar seis sacos de droga con 160 kilos de marihuana denominada "creepy", avaluada en 1.600 millones de pesos, en los términos que plantea. (32428 al 81864).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de adoptar medidas orientadas a solucionar los diversos problemas de seguridad que existen en la población Pacífico, perteneciente a la comuna de Arica, a causa del actuar recurrente de bandas criminales en la zona, por las consideraciones que plantea. (32429 al 78218).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe pormenorizado sobre el estado actual del proyecto de construcción de una nueva subcomisaría para el sector de Forestal, en la comuna de Viña del Mar. (32430 al 81166).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de instalar un retén en el sector rural Punta de Parra, perteneciente a la comuna de Tomé, por las consideraciones que plantea. (32431 al 77461).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se están tomando en el sector para que los funcionarios de Carabineros dependientes de la Subcomisaría Playa Blanca puedan contar con dependencias transitorias en el sector Coviefi, acordes con la dignidad del ejercicio de su cargo en el combate del crimen e incivilidades delictuales, indicando el plazo estimado para la finalización de las mejoras. (32432 al 77389).
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de traslado del carabinero David Vásquez Viera, quien se encuentra cumpliendo funciones en la Subcomisaría Cerrillos Santiago, por las consideraciones que expone. (32433 al 81858).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como "colectivos o taxis piratas" en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (32434 al 80955).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de revisar el funcionamiento de la barrera de contención ubicada en el cruce peatonal de la estación de ferrocarriles del sector San Luis, comuna de Rengo. (370 al 79113).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Olivera, doña Erika. Recursos destinados a fortalecer la protección y justicia respecto de las víctimas de abuso sexual infantil, así como las medidas que se adoptarán para mejorar la persecución y ejecución de las sanciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (828 al 84607).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (596 al 85523).

Subsecretarías

- Diputado Schubert, don Stephan. Presentación de denuncias relativas a la falta de señal para celulares en la localidad de Radal, de la comuna de Freire, indicando desde cuándo existe esta falta de conectividad, sus causas y los plazos para que se reestablezca el servicio. (16014 al 84400).
- Diputada Morales, doña Carla. Razones por las que el proyecto "La Inclusión no es una Opción, es mi Derecho" fue rechazado, indicando específicamente qué criterios específicos no cumplió y las medidas que está tomando el ministerio para asegurar que las normas de equidad de género no resulten discriminatorias para proyectos que traten con condiciones específicas, como el autismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1950 al 75292).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aumento de casos de violencia que está experimentando la Región de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se están adoptando al respecto, en los términos que plantea. (2593 al 83536).

Empresas del Estado

- Diputado Pulgar, don Francisco. Compraventa de durmientes en la Región del Maule, detallando especialmente el total que ha sido dado de baja y puesto a la venta, así como el eventual registro correspondiente, en los términos que plantea. (365 al 82493).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de revisar funcionamiento de la barrera de contención ubicada en el cruce peatonal de la estación del sector San Luis, comuna de Rengo. (370 al 79116).

Fuerzas Armadas

- Diputada Romero, doña Natalia. Caso de la señora Ana Riquelme respecto del estado en que se encuentra la tramitación de su pensión de viudez, en los términos que plantea. (3797 al 84726).

Servicios

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no se ejecutó el proyecto cultural y de rescate patrimonial TCVAL, que consistía en una ruta de turismo relacionada con murales de mosaicos, incentivando el turismo de los pasajeros de cruceros que recalcan en Valparaíso, considerando la posibilidad de que se pueda retomar y ejecutar. (71 al 85238).

Varios

- Diputado Barría, don Héctor. Eventual implementación de un plan o medidas orientadas a mitigar el aumento en la ocurrencia de hechos delictuales en la comuna de Frutillar, perteneciente a la Región de Los Lagos, por las consideraciones que plantea. (0432024 al 80809).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que

los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1197 al 78679).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual contratación de la señora Alejandra Ceballos Rojas, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su contratación o si presta servicios para el gobierno regional de Tarapacá, precisando sus funciones, jornada laboral, incluida la realización de horas extraordinarias, si las hubiere. Asimismo, gastos de traslado o movilización, reembolsos, vehículos fiscales asociados a sus funciones, especificando si su vinculación laboral es a honorarios, contrata o planta; acompañando copia del acto, decreto o resolución administrativa respectiva; explicitando vigencia de la contratación, remuneración pactada, bonos o beneficios ordinarios o extraordinarios, y si ha existido más de un acto o contrato que la vincule con el gore de Tarapacá durante los últimos 3 años, remitiendo copia de todos esos actos o contratos, en los términos que requiere en la presentación que se acompaña. (1214 al 82511).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a garantizar que la empresa ENEL proporcione una explicación a sus usuarios sobre los motivos de la prolongada interrupción del servicio de suministro eléctrico y las medidas que implementará para su reposición, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (256974 al 77351).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar nuevas fiscalizaciones a la empresa Curtiembre Rufino Melero S.A. (ex-Curtiembre Corta). En caso de verificar irregularidades y/o incumplimientos a la ley, cursar las infracciones correspondientes, a fin de que se respete la normativa vigente, en los términos que plantea. (2752 al 58238).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N° 58.238, de esta Corporación, de fecha 19 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña (2752 al 70208).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Descargas de aguas grises y aguas residuales que realizarían diversas empresas en el cauce del río Cautín, ubicado en la Región de La Araucanía, detallando especialmente los antecedentes vinculados a las comunas de Lautaro, Vilcún, Temuco, Padre Las Casas y Nueva Imperial, desde el año 2014 hasta la fecha, así como el nivel de contaminación detectado en tal período y respectivo cumplimiento de la normativa legal pertinente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3636 al 84695).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proceso de investigación por la reciente inauguración de la subcomisaría de la comuna de Longaví, que no está actualmente prestando servicio a la comunidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (570636 al 63817).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (726 al 83093).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85620](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85621](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85622](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85623](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85624](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85625](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85626](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85627](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85628](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85629](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85630](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85631](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85632](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85633](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.

- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85634](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85635](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85636](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85637](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Morales, doña Carla. Uso de los fondos provenientes del *royalty* minero que ha recibido su municipalidad en el último año. ([85638](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Kaiser, don Johannes. General director de Carabineros de Chile informe sobre La cantidad de investigaciones administrativas que se encuentren pendientes de revisión en la Dirección de Justicia de Carabineros, indicando el tiempo promedio de demora hasta la proposición que se efectúa a la autoridad institucional que ordenó la instrucción de la investigación, desde 2019 a la fecha. Asimismo, señale el tiempo de demora de aquella repartición jurídica, desde el año 2019 a la fecha que evacute este informe, de las 10 investigaciones administrativas con mayor demora en la propuesta a la autoridad institucional que ordenó la instrucción de la investigación. ([85639](#) de 22/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Crisis financiera por la que atraviesa la Universidad de La frontera, indicando la factibilidad de emplear medidas, desde el Ministerio de Educación, para efectos de desarrollar un plan estratégico destinado a evitar el cierre de la mencionada casa de estudios y la forma y plazo para ejecutarlas. ([85641](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Crisis financiera por la que atraviesa la Universidad de La frontera, indicando la factibilidad de emplear medidas, desde el Ministerio de Educación, para efectos de desarrollar un plan estratégico destinado a evitar el cierre de la mencionada casa de estudios y la forma y plazo para ejecutarlas. ([85642](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Crisis financiera por la que atraviesa la Universidad de La frontera, indicando la factibilidad de emplear medidas, desde el Ministerio de Educación, para efectos de desarrollar un plan estratégico destinado a evitar el cierre de la mencionada casa de estudios y la forma y plazo para ejecutarlas. ([85643](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85644](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y

- violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85645](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85646](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Ninhue.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85647](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85648](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Quirihue.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85649](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Ránquil.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85650](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85651](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Bulnes.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85652](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Chillán.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85653](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85654](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de El Carmen.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85655](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Pemuco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85656](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Pinto.

- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85657](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85658](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85659](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85660](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85661](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85662](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85663](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como “ley Karin”, en su comuna. ([85664](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Camaño, don Felipe. Acciones emprendidas por ese ministerio ante la crisis que atraviesan los productores de trigo, señalando el rol de Cotrisa al día de hoy a fin de poder contener los efectos de la misma para la temporada 2025. ([85665](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitudes interpuestas por vecinos y vecinas de la Región de Ñuble en las que requieren mejorar la seguridad en las rutas de la zona, especialmente por los integrantes del Comité de Adelanto Santo Domingo de Larqui, de la comuna de Bulnes, cuya copia se acompaña. ([85666](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitudes interpuestas por vecinos y vecinas de la Región de Ñuble en las que requieren mejorar la seguridad en las rutas de la zona, especialmente por los integrantes del Comité de Adelanto Santo Domingo de Larqui, de la comuna de Bulnes, cuya copia se acompaña. ([85667](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Acciones y bases de acuerdo que la autoridad ha planteado con las asociaciones de funcionarios de Gendarmería de Chile. ([85668](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar las medidas de seguridad en las rutas concesionadas del país e insistir en la incorporación obligatoria de barreras de contención al interior de estas rutas, con la intención de salvaguardar la vida de los usuarios y usuarias de las mismas y evitar la normalización de accidentes de tránsito con víctimas fatales debido a choques frontales. ([85669](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar las medidas de seguridad en las rutas concesionadas del país e insistir en la incorporación obligatoria de barreras de contención al interior de estas rutas, con la intención de salvaguardar la vida de los usuarios y usuarias de las mismas y evitar la normalización de accidentes de tránsito con víctimas fatales debido a choques frontales. ([85670](#) de 22/11/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de programas específicos en marcha dirigidos a la prevención y tratamiento de la desnutrición en adultos mayores, indicando cuáles son y qué resultados se han obtenido hasta la fecha y las acciones que se están llevando a cabo para identificar de manera temprana a los adultos mayores en riesgo de desnutrición y qué seguimiento se les está proporcionando, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([85671](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de programas específicos en marcha dirigidos a la prevención y tratamiento de la desnutrición en adultos mayores en nuestro país, indicando cuáles son y qué resultados se han obtenido hasta la fecha y las acciones que se están llevando a cabo para identificar de manera temprana a los adultos mayores en riesgo de desnutrición y qué seguimiento se les está proporcionando, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([85672](#) de 23/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual en que se encuentra el sumario individualizado, informando a las partes interesadas sus resultados. Asimismo, indique las medidas implementadas por la municipalidad para garantizar un ambiente educativo seguro y libre de violencia. Además, que la Superintendencia de Educación se informe sobre el estado actual de la denuncia presentada por las apoderadas sobre el caso individualizado y los plazos comprometidos para resolver dicha denuncia, indicando las acciones a realizar para abordar esta situación y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la escuela básica y rural de El Yeco. ([85673](#) de 22/11/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual en que se encuentra el sumario individualizado, informando a las partes interesadas sus resultados. Asimismo, indique las medidas implementadas por la municipalidad para garantizar un ambiente educativo seguro y libre de violencia. Además, que la Superintendencia de Educación se informe sobre el estado actual de la denuncia presentada por las apoderadas sobre el caso individualizado y los plazos comprometidos para resolver dicha denuncia, indicando la acciones a realizar para abordar esta situación y

- garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la escuela básica y rural de El Yeco. ([85674](#) de 22/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Posibilidad de informar a la Subsecretaría del Interior y/o a la Subsecretaría de Prevención del Delito respecto de las acciones realizadas de manera conjunta con las distintas municipalidades del país para fiscalizar la actividad de casinos ilegales o salas de juegos de azar y otros antecedentes relacionados. ([85675](#) de 22/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Tiempos en que se debe concretar la salida definitiva del director de la Escuela San Judas Tadeo, RBD 1571, de la ciudad de Valparaíso, así como, también, la posibilidad de establecer un plan de transición entre el director saliente y su reemplazo. ([85676](#) de 22/11/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Brito, don Jorge. Solicitud de prórroga del término legal del proyecto Ecosondas y Trajes de Agua, hecha por el Sindicato de Pescadores Artesanales de la Isla Alejandro Selkirk Archipiélago Juan Fernández, en los términos que plantea. ([85677](#) de 22/11/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización en la localidad de Putagán, comuna de Villa Alegre, provincia de Linares, a fin de verificar la existencia de rebalses y derrames de aguas servidas, que provienen de pozos del sector y que vacían aguas a la superficie y acequias del entorno, afectando especialmente, a las instalaciones del servicio de agua potable rural (APR) de lugar, adoptando las medidas que correspondan para poner término a esta situación. ([85678](#) de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Ocupación ilegal de un terreno eriazo de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización en la Región de Atacama, que afecta a las y los vecinos de calle Costanera Norte, al costado de la cárcel de Copiapó, frente al Parque Kaukari, detallando especialmente la factibilidad de realizar las gestiones de coordinación pertinentes a fin de desalojar dicho terreno, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85679](#) de 25/11/2024). A Intendencia de la Región de Atacama.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile informe sobre la desaparición del señor Fernando de la Cruz Opazo Opazo, conocido como "Don Fermín", detallando todas las diligencias efectuadas por los funcionarios que han participado en la investigación. ([85680](#) de 25/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Ocupación ilegal de un terreno eriazo de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización que dirige, considerando el impacto en las y los vecinos de calle Costanera Norte, al costado de la cárcel de Copiapó, frente al Parque Kaukari, detallando especialmente la factibilidad de realizar las gestiones de coordinación pertinentes a fin de desalojar dicho terreno, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85681](#) de 25/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicabilidad y razones de la inobservancia del instructivo sobre paralelismo en caminos públicos de 2007, como, también, del

instructivo sobre atraviesos de caminos, de noviembre de 2023. (Textos que se acompañan), ante eventuales incumplimientos, por parte de la empresa Paneles Arauco S.A., en relación con "Atraviesos y Paralelismo en las Rutas J-25 y J255", complementando su respuesta otorgada por oficio N° 0010442, de fecha 9 de octubre del presente año. (85682 de 25/11/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Longton, don Andrés. Caso del ciudadano colombiano, señor Esteban Cataño, en cuanto a la factibilidad de acceder al beneficio de pensión de discapacidad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85683 de 25/11/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la presencia de malos olores en la comunidad rural de Bajo Los Romeros, en la comuna de Molina, provincia de Curicó, presumiblemente debido al manejo de guano animal como fertilizante en los campos aledaños a las viviendas en dicho sector y junto a las instalaciones y terrenos cercanos a Servival. (85684 de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de interponer una querella en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, por eventuales hechos constitutivos de delitos en que habría incurrido, asociados a la obstrucción a la investigación referida al delito de violación, por la cual se encuentra actualmente formalizado, así como las posibles infracciones a la "ley de Inteligencia", en los términos y por las consideraciones que plantea. (85685 de 25/11/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de colaborar en un operativo de búsqueda que se está llevando a cabo desde la caleta Lenga, de Hualpén, con el objetivo de localizar a Aníbal Silva Candia, quien el pasado 13 de noviembre sufrió un accidente mientras practicaba Stand Up Paddle (SUP) junto a tres amigos, encontrándose desaparecido, en los términos que propone. (85686 de 25/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado del proyecto de mejoramiento de la cancha de pasto sintético del Club Deportivo J. Montt, ubicado en la comuna de Nacimiento. Este proyecto, adjudicado a la empresa Egis Gonyven Ltda., con una inversión de más de \$300 millones, ha presentado diversos problemas que afectan gravemente la calidad de la obra y el propósito original de dotar a la comunidad de una infraestructura deportiva adecuada, remitiendo los antecedentes que requiere. (85687 de 25/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación en que se encuentran las organizaciones deportivas de tenis en la Región de Valparaíso, detallando especialmente la respectiva inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD), así como el estado actual de vigencia y proceso de regularización correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85688 de 25/11/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance de la solicitud realizada mediante oficio N° 81.977, de fecha 30 de septiembre de 2024, sobre las preocupaciones de los vecinos de la parcelación Canelo Alto, ubicada en la localidad de El Canelo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, ante un eventual descontrol en la provisión de servicios de electricidad, lo que genera

- un incremento en el riesgo de incendios. ([85689](#) de 25/11/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance de la solicitud realizada mediante Oficio N° 81.977, de fecha 30 de septiembre de 2024, sobre las preocupaciones de los vecinos de la parcelación Canelo Alto, ubicada en la localidad de El Canelo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, ante un eventual descontrol en la provisión de servicios de electricidad, lo que genera un incremento en el riesgo de incendios. ([85690](#) de 25/11/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de realizar las gestiones correspondientes a fin de otorgar un cupo extraordinario al menor de iniciales G. N. V. en el Liceo Octavio Palma Pérez, de la comuna de Arica, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([85691](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de realizar las gestiones correspondientes a fin de otorgar un cupo extraordinario al menor de iniciales G. N. V. en el Liceo Octavio Palma Pérez, de la comuna de Arica, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([85692](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de realizar las gestiones correspondientes a fin de otorgar un cupo extraordinario al menor de iniciales G. N. V. en el Liceo Octavio Palma Pérez, de la comuna de Arica, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([85693](#) de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado de las denuncias realizadas por las y los trabajadores de la Escuela Popular de Artes de Achupallas en contra del presidente de la Corporación Crearte en Viña del Mar. ([85694](#) de 25/11/2024). A Dirección del Trabajo.
 - Diputado Brito, don Jorge. Eventual incumplimiento de las normas de protocolo respecto al uso de la fotografía presidencial en que habría incurrido el cónsul general en París, ministro consejero, señor Raúl Sanhueza, en el contexto de una actividad de capacitación consular, al colocar, de manera visible, una fotografía oficial del fallecido ex-Presidente, señor Sebastián Piñera Echenique, en lugar del actual Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, en los términos que plantea. ([85695](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Brito, don Jorge. Conducción riesgosa e imprudente en que habría incurrido un chofer de microbús el pasado 20 de noviembre, a la altura del Paradero 29 de Avenida Los Carrera, en la comuna de Quilpué, derivando en el atropello y posterior muerte de un perro, dándose a la fuga del referido conductor, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, así como la factibilidad de presentar la querella correspondiente, en los términos que plantea. ([85698](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Diputado Brito, don Jorge. Conducción riesgosa e imprudente en que habría incurrido un chofer de microbús el pasado 20 de noviembre, a la altura del Paradero 29 de Avenida Los Carrera, en la comuna de Quilpué, derivando en el atropello y posterior muerte de un perro, dándose a la fuga del referido conductor, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, así como la factibilidad de presentar la querella correspondiente, en los términos que plantea.

(85699 de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Romero, doña Natalia; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Weisse, doña Flor. Fecha y hora en que usted, o cualquier funcionario público perteneciente a su repartición, tomaron conocimiento tanto de los hechos como de la denuncia presentada en contra del exsubsecretario Manuel Monsalve, indicando las acciones y medidas adoptadas en beneficio de la denunciante y los testigos -en caso de ser funcionarios públicos-, así como, también, los protocolos aplicados a fin de resguardar la integridad física y psíquica de todas las personas involucradas. Asimismo, detalle las eventuales acciones judiciales que se presenten en contra de todos los que resulten responsables y la posibilidad de abrir un sumario administrativo que permita determinar si algún funcionario público tomó conocimiento de los hechos descritos e incumplió con su deber de denunciar. (85700 de 22/11/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de atender y revertir el rechazo de las licencias médicas del señor Claudio Daza, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85701 de 25/11/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de atender y revertir el rechazo de las licencias médicas del señor Claudio Daza, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85702 de 25/11/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que están viviendo funcionarias y funcionarios del Hospital Psiquiátrico El Peral, de la comuna de Puente Alto, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur, producto de hostigamiento, maltrato y vulneración de derechos realizadas por la Dirección del establecimiento, cuyas denuncias ya se encuentran en curso, vía administrativa y judicial, señalando su estado de tramitación, las medidas cautelares que se han adoptado, de acuerdo a lo establecido por los protocolos de actuación en el marco de la "ley Karin" y del Convenio 190, de la OIT, por las consideraciones que expone (85703 de 22/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo. Consulta que habrían realizado los ministerios de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio Secretaría General de Gobierno a ese Consejo Nacional de Televisión respecto de las transmisiones del denominado "Caso Monsalve", incluyendo todos los antecedentes disponibles, tales como el contenido íntegro de dicha consulta y los documentos asociados, si los hubiere. Asimismo, adjunte la respuesta que ese organismo emitió en relación con la mencionada consulta, junto con cualquier documento adicional que permita clarificar la posición del Consejo Nacional de Televisión respecto de este asunto. (85704 de 22/11/2024). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora Trinidad Lizarde, quien requiere y espera una atención médica en el Cesfam Plaza Justicia, dependiente del

Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, detallando especialmente los motivos y factibilidad de corregir lo anterior, en los términos que plantea. ([85705](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Todas las acciones, con sus respectivas fechas, desplegadas por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que usted dirige, en orden a proteger los derechos de la víctima, de los delitos actualmente investigados por la fiscalía, hechos en los cuales aparece como principal imputado el exsubsecretario Manuel Monsalve, especialmente oficios despachados y su fecha, así como las medidas recomendadas y querellas criminales presentadas. ([85706](#) de 22/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Falta de especialistas contratados por el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Ancud, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de corregir lo anterior y proporcionar una mejor atención de salud a la comunidad correspondiente, en los términos que plantea. ([85707](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Falta de especialistas contratados por el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Ancud, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de corregir lo anterior y proporcionar una mejor atención de salud a la comunidad correspondiente, en los términos que plantea. ([85708](#) de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Labra, doña Paula. Eventual incumplimiento de las obligaciones legales, en el marco de la transmisión de información respecto a la investigación por violación y abuso sexual iniciada en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, considerando especialmente lo dispuesto en la ley N° 21.523, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización ("ley Antonia"), y ley N° 21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85709](#) de 25/11/2024). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar las fallas en los medidores y los procedimientos aplicados por Esval, ante las denuncias presentadas por los residentes de la Villa Portal Nevado, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, en relación con cobros excesivos e incidentes sanitarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([85710](#) de 25/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar una auditoría al hospital de Quilpué, Región de Valparaíso, con el propósito de verificar las denuncias presentadas por representantes de la Fenats en relación con irregularidades en contrataciones, concursos públicos, nuevas jefaturas y demás problemáticas que indica. ([85711](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar a la empresa responsable de la filtración de agua potable en la calle Voipire, sector de Forestal, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, e instruir realizar las reparaciones correspondientes, remitiendo un informe de dicha actividad. ([85713](#) de 25/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos de la postergación de las cirugías requeridas por la señora Valeska Duarte Pérez, indicando la posibilidad de entregar efectivamente la atención médica solicitada, en los términos que plantea. (85714 de 25/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del proyecto Área de Donantes de Sangre (BIP 30120947-0), a desarrollarse en el Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, indicando el personal con que se pondrá en marcha esta nueva unidad y si provendrán de otras áreas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85716 de 25/11/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de realizar una auditoría clínica y de procesos a la atención entregada a la señora Antonia Sacre Roja, con fecha 27 y 28 de agosto de 2024, en la urgencia de vuestro hospital, de acuerdo a los antecedentes que expone. (85717 de 25/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de realizar una auditoría clínica y de procesos a la atención entregada a la señora Antonia Sacre Roja, con fecha 27 y 28 de agosto de 2024, en la urgencia de vuestro hospital, de acuerdo a los antecedentes que expone. (85718 de 25/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la señora Isabel Olivares Chávez, indicando la fecha aproximada en que se llevarán a cabo las intervenciones médicas requeridas y la posibilidad de agilizar su realización, en los términos que requiere. (85719 de 25/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Héctor Cáceres, en cuanto al retraso en la atención médica que requiere, tras ser derivado desde el Cesfam Padre Estaban Gumucio, de La Granja, hacia el Hospital Barros Luco, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85720 de 25/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso denominado "Giorgio Vera Fernández contra el Estado de Chile", actualmente radicado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en etapa de solución amistosa, detallando especialmente la fecha y características de la Ceremonia de Disculpas Públicas hacia la víctima correspondiente, en los términos que plantea. (85721 de 25/11/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Forma en que se resolverá la situación habitacional de la señora Fabiola Bernal Espinoza, indicando hitos y plazos, en los términos que requiere. (85722 de 25/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Existencia de trabajos de reposición o mejora de la barrera de contención ubicada en la cuesta de la calle Punta Corralillo, de vuestra comuna, indicando plazos estimados y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85723 de 25/11/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del requerimiento presentado por la Confederación Marítima de Chile (Comach) y la Federación de Trabajadores Portuarios de Chile (Femach), con fecha 23 de agosto de 2019, en relación con la postulación a la pensión de gracia del señor Gastón Díaz Leiva, en los términos

- que requiere. ([85724](#) de 25/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de instalar una rampa de acceso a la cancha de la población Las Palmeras, del sector de Forestal, de vuestra comuna, en los términos que requiere. ([85725](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del joven Benjamín Morales, en cuanto al estado en que se encuentra su postulación a una pensión de invalidez, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([85726](#) de 25/11/2024). A Superintendencia de Pensiones.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de la carpeta asfáltica de la ruta identificada en la Red Vial Nacional como "Cruce C-13 (Cuesta Llanta)-El Salvador-Proterillos", indicando la existencia de proyectos de reparación, mantención, conservación o mejoramiento de la misma. ([85727](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de la carpeta asfáltica de la ruta identificada en la Red Vial Nacional como "Cruce C-13 (Cuesta Llanta)-El Salvador-Proterillos", indicando la existencia de proyectos de reparación, mantención, conservación o mejoramiento de la misma. ([85728](#) de 25/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de la carpeta asfáltica de la ruta identificada en la Red Vial Nacional como "Cruce C-13 (Cuesta Llanta)-El Salvador-Proterillos", indicando la existencia de proyectos de reparación, mantención, conservación o mejoramiento de la misma. ([85729](#) de 25/11/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de la carpeta asfáltica de la ruta identificada en la Red Vial Nacional como "Cruce C-13 (Cuesta Llanta)-El Salvador-Proterillos", indicando la existencia de proyectos de reparación, mantención, conservación o mejoramiento de la misma. ([85730](#) de 25/11/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por padres y apoderados de la Escuela Superior de Molina respecto al eventual mal estado de los alimentos que consumen los niños en sus almuerzos, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([85731](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Molina.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85732](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Alhué.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85733](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85734](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85735](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Andacollo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85736](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85737](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Buin.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85738](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cabrero.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85739](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Calbuco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85740](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cañete.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85741](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Carahue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85742](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Casablanca.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85743](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Catemu.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85744](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85745](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chanco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85746](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85747](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85748](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85749](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85750](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85751](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85752](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85753](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85754](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85755](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85756](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85757](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85758](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Corral.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85759](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Curacautín.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85760](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85761](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de El Monte.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85762](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de El Tabo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85763](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Freire.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85764](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Freirina.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85765](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85766](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Galvarino.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85767](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Graneros.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85768](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Hualpén.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85769](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85770](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85771](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85772](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85773](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85774](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85775](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85776](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85777](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85778](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85779](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85780](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85781](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85782](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85783](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lumaco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85784](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Machalí.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85785](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Máfil.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85786](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Maipú.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85787](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de María Elena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85788](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Mariquina.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85789](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Maullín.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85790](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85791](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Mostazal.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85792](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85793](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85794](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85795](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85796](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85797](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85798](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85799](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85800](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85801](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85802](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85803](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85804](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Perquenco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85805](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pica.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85806](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pinto.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85807](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pirque.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85808](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85809](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Primavera.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85810](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85811](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85812](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85813](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85814](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Queilén.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85815](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85816](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85817](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85818](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85819](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85820](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85821](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85822](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85823](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85824](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85825](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85826](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85827](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Javier.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85828](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85829](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85830](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Pablo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85831](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85832](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Ramón.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85833](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85834](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Santa María.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85835](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Talca.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85836](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Taltal.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85837](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85838](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85839](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85840](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85841](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85842](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85843](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85844](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85845](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85846](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85847](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85848](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85849](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85850](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85851](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85852](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85853](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Cruz.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85854](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85855](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de María Pinto.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85856](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Melipilla.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85857](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Papudo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85858](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85859](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pitufquén.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85860](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Putre.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85861](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85862](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85863](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85864](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85865](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85866](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85867](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85868](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85869](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85870](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85871](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85872](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85873](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85874](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de El Carmen.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85875](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Empedrado.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85876](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quilpué.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85877](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85878](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Antonio.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85879](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Florida.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85880](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Fresia.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85881](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Futrono.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85882](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Gorbea.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85883](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Hijuelas.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85884](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85885](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85886](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85887](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85888](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85889](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85890](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85891](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85892](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85893](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85894](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85895](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85896](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85897](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quellón.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85898](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85899](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85900](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85901](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Victoria.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85902](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Yungay.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85903](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Arauco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85904](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Caldera.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85905](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85906](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Vallenar.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85907](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85908](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85909](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85910](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85911](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85912](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85913](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85914](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85915](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85916](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85917](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85918](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85919](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Teno.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85920](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85921](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85922](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Angol.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85923](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Antuco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85924](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Arica.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85925](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Bulnes.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85926](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85927](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Calama.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85928](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Camarones.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85929](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cartagena.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85930](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85931](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85932](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85933](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85934](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85935](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85936](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85937](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85938](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85939](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85940](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85941](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85942](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de El Bosque.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85943](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85944](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Estación Central.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85945](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Frutillar.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85946](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de General Lagos.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85947](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85948](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Hualqui.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85949](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85950](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85951](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Higuera.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85952](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85953](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85954](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85955](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85956](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85957](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85958](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85959](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85960](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85961](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85962](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85963](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85964](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85965](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Malloa.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85966](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85967](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85968](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Mulchén.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85969](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85970](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Negrete.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85971](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85972](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ovalle.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85973](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Paihuano.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85974](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85975](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pemuco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85976](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85977](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85978](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85979](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85980](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85981](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85982](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85983](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85984](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85985](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85986](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85987](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85988](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quilaco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85989](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quillón.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85990](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quillota.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85991](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quintero.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85992](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quirihue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85993](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Recoleta.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85994](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Rengo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85995](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Retiro.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85996](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85997](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Saavedra.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85998](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Carlos.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85999](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86000](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86001](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86002](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86003](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86004](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86005](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86006](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86007](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86008](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86009](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Tilitil.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86010 de 25/11/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86011 de 25/11/2024). A Municipalidad de Tortel.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86012 de 25/11/2024). A Municipalidad de Cabildo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86013 de 25/11/2024). A Municipalidad de El Quisco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86014 de 25/11/2024). A Municipalidad de Los Andes.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86015 de 25/11/2024). A Municipalidad de La Estrella.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86016 de 25/11/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86017 de 25/11/2024). A Municipalidad de Valdivia.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86018 de 25/11/2024). A Municipalidad de Las Condes.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86019 de 25/11/2024). A Municipalidad de Lampa.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86020 de 25/11/2024). A Municipalidad de La Serena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (86021 de 25/11/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86022](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86023](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86024](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86025](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86026](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86027](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86028](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86029](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86030](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86031](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86032](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86033](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Licantén.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86034](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86035](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86036](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86037](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86038](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86039](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Canelá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86040](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86041](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86042](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86043](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86044](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ránquil.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86045](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86046](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86047](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86048](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86049](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86050](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86051](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86052](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86053](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86054](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86055](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión

- urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86056](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86057](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Miguel.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86058](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Hualañé.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86059](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Constitución.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86060](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86061](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86062](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Chañaral.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86063](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86064](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Pencahue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86065](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Vilcún.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86066](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Purranque.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86067](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86068](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86069](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86070](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86071](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86072](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86073](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86074](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86075](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86076](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. ([86077](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de incorporar prontamente a los titulares de concesiones de licencia de servicios de telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico dentro de los beneficiarios de renegociación y acto de deudas contemplados en la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en los términos que plantea. ([86078](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de incorporar prontamente a los titulares de concesiones de licencia de servicios de telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico dentro de los beneficiarios de renegociación y acto de deudas contemplados en la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en los términos que plantea. (86079 de 25/11/2024). A Tesorería General de la República.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar a la Escuela Superior, de la comuna de Molina, Región del Maule, con el objetivo de verificar la efectividad del mal estado de los alimentos entregados a los estudiantes y dar curso a las sanciones procedentes, e indique la existencia de denuncias contra dicho establecimiento por problemas en la alimentación. (86080 de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Rojas, doña Camila. Condiciones en que se encuentra la Escuela San Judas Tadeo RBD 1571, de la comuna de Valparaíso, detallando especialmente los eventuales proyectos de mejoramiento que se desarrollarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86084 de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Condiciones en que se encuentra la Escuela San Judas Tadeo RBD 1571, de la comuna de Valparaíso, detallando especialmente los eventuales proyectos de mejoramiento que se desarrollarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86085 de 25/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de utilizar el terreno ubicado en calle Grecia N° 341, comuna de Hualpén, Región del Biobío, para efectos de emplazar una nueva sede para la organización vecinal de la población Villa Hermosa, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (86086 de 25/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Terreno ubicado en calle Grecia N° 341, de vuestra comuna, indicando su situación jurídica y administrativa, eventuales restricciones, efectividad de pertenecer a algún organismo público, antecedentes del uso actual y futuro, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (86087 de 25/11/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (86088 de 25/11/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (86089 de 25/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género,

- igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86090](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86091](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86092](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86093](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Atacama.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86094](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Arica.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86095](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86096](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86097](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86098](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Iquique.
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Eventual reparación del cierre perimetral correspondiente al Jardín Infantil Los Pinitos, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la comuna de Viña del Mar, afectada tras un accidente de

tránsito, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([86099](#) de 25/11/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de autorizar un cupo de estacionamiento para el señor Eduardo Castro, quien presenta situación de discapacidad física y mental, en la calle John Kennedy de su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([86100](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([86101](#) de 25/11/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Existencia de transferencias de recursos a la Corporación Crearte, sostenedora de la Escuela Popular de las Artes de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, por concepto de las actividades que menciona y sí debido a la suspensión de actividades de 2024 se procedió por parte de la citada Corporación a la devolución de los recursos transferidos o efectuado la respectiva rendición de cuentas por dichos conceptos o ítems. ([86102](#) de 25/11/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las licitaciones adjudicadas, desde 11 de marzo de 2022 hasta el 25 de noviembre de 2024, por los proveedores que individualiza, con el detalle la fecha de adjudicación, comuna y región en que se adjudicó, el organismo demandante, resumen del contenido de las bases técnicas, el total neto adjudicado y el número de la orden de compra. ([86103](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses y su respectivo seguimiento, en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos. Además, el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86104](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses y su respectivo seguimiento, en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos. Además, el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86105](#) de 25/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y

fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses y su respectivo seguimiento, en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos. Además, el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86106](#) de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses y su respectivo seguimiento, en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos. Además, el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([86107](#) de 25/11/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Giordano, don Andrés. Contenido del proyecto "Más prevención social en Conchalí: en seguridad y desarrollo humano", detallando las labores que se realizan, los funcionarios que lo integran, su financiamiento y los resultados obtenidos. Asimismo, indique detalladamente el proceso a través del cual se inició el proyecto, desde que se obtuvieron los fondos para ejecutarlo hasta el inicio de sus actividades. ([86108](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gendarmes que se encuentran involucrados en sumarios administrativos o judiciales, con las especificaciones que requiere. En el caso de sumarios judiciales, incluya información adicional respecto a los tribunales en los cuales se están tramitando y si ya se han dictado sentencias o resoluciones provisionales. ([86110](#) de 25/11/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Romero, doña Natalia. Licitaciones vigentes en materia de transporte público en la comuna de Olivar, con información desagregada para el sector Olivar Alto, a fin de conocer las condiciones de los recorridos que se han adjudicado la operación de transporte en dicho sector. ([86111](#) de 25/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Funcionamiento de las cámaras de seguridad municipales ubicadas en el sector Olivar Alto, indicando la cantidad de cámaras, porcentaje que se encuentra en funcionamiento, fechas de mantención y cualquier otra información que pueda ser relevante en relación a esta materia. ([86112](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. ([86113](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y

elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024.

Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86114 de 25/11/2024). A Municipalidad de Valparaíso.

- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86115 de 25/11/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86116 de 25/11/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86117 de 25/11/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86118 de 25/11/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86119 de 25/11/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86120 de 25/11/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. (86121 de 25/11/2024). A Municipalidad de San Antonio.

- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incremento de la dotación de personal contratado para realizar trabajos de desmalezado, limpieza de quebradas y elaboración de cortafuegos en la comuna entre octubre 2023 y marzo 2024. Asimismo, señale cuánto aumentó el presupuesto destinado a gastos operacionales en materia de prevención de incendios respecto del mismo período. ([86122](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Rosas, don Patricio. Fecha estipulada para la publicación del decreto donde se informará el ingreso a la “ley Ricarte Soto” del medicamento ofatumumab, para tratamiento de la esclerosis múltiple. ([86123](#) de 25/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Condiciones de habitabilidad de las viviendas entregadas en la etapa F de Villa Don Jaime y las acciones tomadas para garantizar la convivencia adecuada entre los futuros residentes. Asimismo, señale la posibilidad de realizar un estudio de suelo que permita evaluar las condiciones del terreno en sus calles y determinar posibles problemas relacionados con la infraestructura vial. ([86124](#) de 25/11/2024). A Municipalidad de Colina.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:11
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:46
5	Alinco Bustos René	IND	A		12:12
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:38
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:18
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:13
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:12
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:25
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:24
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:22
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:24
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:45
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:16
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:09
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:36
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:33
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:24
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:11
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:45
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:11
51	Fries Monleón Lorena	FA	I	PMP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:34
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:08
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:42
55	González Gatica Félix	IND	A		10:29
56	González Olea Marta	IND	A		10:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:11
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:14
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:25
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:38
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:08
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:56
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:12
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:44
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:33
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:29
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:16
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:07
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:18
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:12
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Crishtian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:16
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:32
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:43
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:12

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	PECP	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:35
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:38
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		11:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:19
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:10
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:53
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		11:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:48
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:13
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:16
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	SPCA	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:27
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		11:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:25
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:29
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:17
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:18
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:50
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:13
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:43
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:11
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:14
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:19
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:20

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 99^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 100^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor Prosecretario.

Tenemos un problema con la publicación de la Cuenta. Pedimos a Informática que lo resuelva.

Suspenderemos la sesión, para que los diputados puedan leer el contenido de la Cuenta antes de ofrecer la palabra.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continua la sesión.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, ¿cuál es el procedimiento para pedir que se declare inadmisible por inconstitucionalidad un proyecto de ley que la Secretaría consideró admisible?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Diputado, tiene que pedirlo formalmente por escrito, para que lo analice la Presidencia.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, respecto del punto 5 de la Cuenta, si bien entiendo, ¿se solicita por parte de tres comités para que se dé lectura al documento que allí se señala? ¿Esa solicitud tiene que ser votada o tiene que haber acuerdo de la Sala para que se efectúe la lectura?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sí, tiene que haber acuerdo de la Sala para que se realice la lectura.

Terminadas las palabras sobre la Cuenta, pediré el acuerdo correspondiente, y si no hay acuerdo, se votará, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

El señor **KAISER**.- Perfecto.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PÍNO**.- Señorita Presidenta, el 1 de octubre del presente presenté un proyecto de ley sobre el cual la Secretaría aún no se pronuncia.

Se trata de una iniciativa que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio, con el objeto de postergar el inicio de las fiscalizaciones de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a los comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales.

Han transcurrido casi dos meses desde la presentación y la Secretaría aún no se pronuncia, es decir, sigue en estado de admisibilidad. Por lo tanto, pido que la Secretaría se pronuncie al

respecto, porque si declara que es inadmisible, solicitaré que se declare su admisibilidad en la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo revisaremos y pediremos a la Secretaría que nos entregue el informe, para poder dar cuenta, ojalá, mañana, si es que está el informe que, después de dos meses, debiera estar resuelto.

Así es que, lo vamos a revisar y si está en estado para poder dar cuenta ante la Sala, lo haremos mañana.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe la venia de la honorable Sala para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Francisca Sonia Defilippis Martínez, madre de la Secretaria de la Comisión de Salud, señora Ana María Skoknic, quien falleció anoche a las 22:30 horas.

Pido que tenga a bien considerarlo, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo veremos inmediatamente después de terminada la Cuenta, porque eso no es un punto de la Cuenta.

Pido que sean estrictos respecto de las solicitudes de palabra sobre la Cuenta, y, una vez terminada la Cuenta, veremos los puntos adicionales de solicitudes o de Reglamento.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

LECTURA DE DOCUMENTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de las y los jefes de bancada del Comité del Frente Amplio e Independientes, del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes y del Partido Socialista, en orden a dar lectura de la declaración emitida por los líderes del G-20 durante la cumbre desarrollada en Río de Janeiro los días 18 y 19 de noviembre, en virtud de lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Matheson Villán, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Lee Flores, Enrique			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura al documento.

El señor **GALLEGILLOS** (Prosecretario accidental).- Señorita Presidenta, el documento señala lo siguiente:

“EXTRACTO DE LA DECLARACIÓN DE LA CUMBRE DE LÍDERES DEL G20 EN RÍO DE JANEIRO.

19. Apoyamos la Declaración Ministerial del G20 de Río de Janeiro sobre Cooperación Fiscal Internacional. La fiscalidad progresiva es una de las herramientas clave para reducir las desigualdades domésticas, fortalecer la sostenibilidad fiscal, fomentar la consolidación presupuestaria, promover un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo y facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aplaudimos las reformas fiscales nacionales llevadas a cabo recientemente por varios miembros del G20 para hacer frente a las desigualdades y promover sistemas fiscales más justos y progresivos, y reconocemos que la mejora de la movilización de los recursos nacionales es importante para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. Con pleno respeto a la soberanía fiscal, trataremos de cooperar para garantizar que las personas con patrimonios muy elevados sean efectivamente gravadas. La cooperación podría implicar el intercambio de buenas prácticas, el fomento de debates en torno a los principios fiscales y el diseño de mecanismos antielusión, incluida la lucha contra las prácticas fiscales potencialmente perjudiciales. Esperamos seguir debatiendo estas cuestiones en el G20 y en otros foros relevantes, contando con los aportes técnicos de las organizaciones internacionales pertinentes, el mundo académico y los expertos. Animamos al Marco Inclusivo sobre erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS) a que considere la posibilidad de trabajar sobre estas cuestiones en el contexto de políticas fiscales progresivas eficaces.”.

Eso es todo, señorita Presidenta.

CONFIRMACIÓN DE DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Según el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cualquier diputado o diputada puede reclamar la inadmisibilidad de un proyecto que ha sido declarado admisible por criterio de la Secretaría y, por tanto, ratificado también por la Mesa.

El diputado Benjamín Moreno ha reclamado, en virtud de este artículo, la declaración de admisibilidad del proyecto signado con el número 3 de nuestra Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Cuello, Barrera, Giordano, Melo, Santana y Soto, don Leonardo, y de las diputadas señoras Marta González, Emilia Nuyado y Daniela Serrano, que interpreta el artículo 10 del Estatuto Administrativo y el artículo 2º del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en el sentido de que el principio de confianza legítima es aplicable a los empleos a contrata que indica, correspondiente al boletín N° 17247-13, radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo tanto, otorgaré cinco minutos a cada una de las partes.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Moreno, para sostener la inadmisibilidad.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, cabe recalcar que, evidentemente, este proyecto nace a raíz de un dictamen, una rectificación de la contralora actual respecto a la confianza legítima.

Dicho esto, si nos vamos netamente a la materia que yo reclamo, que es incidir en la administración financiera del Estado, cuando se establece un criterio distinto en cuanto a la confianza legítima, se está afectando la manera directa en que se administra el Estado y se destinan los recursos del mismo, puesto que genera un cambio y una diferencia en la manera de tratar los distintos contratos y a las personas, en que las personas que trabajan durante cuatro años podrían tener la confianza legítima, y eso influiría directamente en la administración financiera del Estado.

Por lo tanto, creo que este proyecto debiera declararse inconstitucional por esa materia, porque está afectando directamente la forma en la que se administra el Estado en el trato con los funcionarios, y también afecta los recursos que se destinan de manera directa y que no constituye simplemente un efecto -digámoslo- colateral de la ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la postura de la Mesa, que a propuesta de la Secretaría ha declarado admisible este proyecto de ley, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, la decisión que tomó la Mesa respecto de esta moción parlamentaria es la correcta debido a que no existe ninguna causal de inadmisibilidad, y así lo ha demostrado el diputado Moreno, quien no ha invocado causal alguna que esté en la Constitución para efectos de declarar inadmisible este proyecto.

La petición de inadmisibilidad es completamente infundada. ¿Por qué? Primero, porque al indicar que esto incide en la administración financiera del Estado indicaría que este proyecto, por ejemplo, altera la dotación o la planta. Sin embargo, este proyecto únicamente interpreta una norma legal y vigente; por lo tanto, no altera ni la dotación ni la planta. Además, no involucra ningún gasto adicional para el Estado.

Esto sencillamente interpreta una norma en el sentido de que, después de dos años de que un funcionario esté a contrata, este continúa contratado, como ha sido establecido en un dictamen anterior de la Contraloría.

Lo que sí involucra un gasto para el Estado es mantener vigente un dictamen reciente de la Contraloría que, en definitiva, provoca inestabilidad y precariedad, porque eso va a significar numerosos juicios en contra del Estado; incluso, podría implicar mayor gasto en materia de reparaciones para los trabajadores públicos.

En consecuencia, hoy día el Congreso Nacional tiene el deber de corregir una decisión administrativa que es incorrecta, que provoca inestabilidad y que afecta la continuidad de la función pública. En definitiva, es una amenaza.

Lo que se está defendiendo por parte del diputado Moreno, por parte del Partido Republicano, es volver atrás; es volver a la época en que el gobierno de Sebastián Piñera despidió a 11.000 funcionarios públicos en un solo acto; es volver a los despedidos masivos.

Por lo tanto, este proyecto de ley justamente busca defender una conquista de los trabajadores públicos, una conquista que tiene que ver con la estabilidad de las familias, de los miles de funcionarios públicos que hoy sirven al Estado y entregan un servicio a la población.

¿Por qué este proyecto es admisible? Porque, en definitiva, ejerce una facultad constitucional. Nosotros somos -por si ustedes no lo saben, colegas- el intérprete auténtico de la ley; nosotros interpretamos la ley a través de las leyes. Y hay leyes interpretativas, como esta, que fijan el sentido y alcance de una norma. En este caso, fija el sentido y alcance de una norma respecto de la vigencia de la continuidad del servicio público fijado a través de la contrata.

En consecuencia, no hay ninguna norma, ningún artículo, ningún texto que diga, que afirme o que sustente que esto es inadmisible. Por algo la Mesa y la Secretaría han tomado esta definición, la que, a mi juicio, es la correcta.

Por lo tanto, lo que haremos ahora es permitir que este proyecto de ley se tramite para recuperar y defender una conquista de los trabajadores públicos en torno a la estabilidad y la continuidad del servicio público.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de admisibilidad.

Quiero recalcar que la moción ha sido declarada admisible por criterio de la Secretaría General y de la Mesa, ya que ambos consideran que el proyecto solo busca aclarar el punto de una ley que ya existe; por lo tanto, no modifica ni agrega nada al respecto. No se refiere a atribuciones que señala el artículo 65, número 2º, de la Constitución.

Quienes voten a favor lo hacen por la inadmisibilidad del proyecto; quienes voten en contra lo hacen por ratificar su admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron:

Leal Bizama, Henry	Lee Flores, Enrique
--------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se ratifica la declaración de admisibilidad de la iniciativa.

**MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA FRANCISCA SONIA
DEFILIPPIS MARTINIC, MADRE DE LA SEÑORA ANA MARÍA SKOKNIC
DEFILIPPIS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Hernán Palma, solicito el acuerdo de la Sala para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Francisca Sonia Defilippis, madre de la secretaria de la Comisión de Salud, doña Ana María Skoknic.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

En nombre de la Corporación, enviamos nuestras condolencias a toda la familia de la señora Ana María Skoknic.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, nuestra relación con el resto de los poderes del Estado es institucional. Cuando fallece un diputado, como sucedió con la diputada Mercedes Bulnes, y se presentan los representantes del resto de los poderes del Estado a rendir un homenaje, se espera de los representantes de esos poderes del Estado que lo hagan como corresponde, es decir, mostrando el respeto que corresponde, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Está bien, señor diputado, pero ¿cuál es el punto de Reglamento que está haciendo?

El señor **KAISER**.- Estoy solicitando a usted o a la Sala que representen al Presidente de la República que cuando fallezca un diputado o diputada, y el mandatario se presente a su funeral, lo haga en su condición de Presidente de la República, es decir, vistiendo como Presidente de la República.

Muchísimas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Como Corporación, precisamente en el respeto de la autonomía de los distintos poderes del Estado, rendimos un homenaje a la diputada Mercedes Bulnes, homenaje en el cual el Presidente de la República no participó; quiero ser muy categórica y clara en eso. Como Cámara de Diputadas y Diputados, rendimos un homenaje en el cual participaron varios Comités Parlamentarios, los que entregaron sus palabras en ese homenaje, además de llevar adelante, evidentemente, todas las ceremonias y condolencias a la familia. Todo el resto del velorio, que se llevó a efecto en el Salón de Honor de la sede de Santiago del Congreso Nacional, fue una acción llevada por la familia, más allá de que las y los parlamentarios y desde la Cámara hayamos contribuido a que esa ceremonia de despedida se llevara adelante.

No podemos determinar cómo se viste el Presidente de la República en su participación particular en una ceremonia, en este caso, en el velorio que se llevó adelante, más allá de quién haya sido la persona a quien se despedía.

Vamos a dar inicio a la discusión del primer punto de la tabla del día de hoy.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputados, ¿vamos a abrir un debate sobre esto realmente? Tenemos que iniciar el Orden del Día.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

Por favor, solicito que, antes de intervenir, indiquen el artículo de Reglamento.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, pedí la palabra en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento, sobre las faltas al orden.

Hace dos semanas, por un tema que se dio en mi oficina y que vio la Mesa, el Secretario se comprometió a que en el plazo de una semana, plazo que ya se cumplió, se iban a retirar los afiches ubicados en distintos ventanales del edificio, lo que todavía no se hace.

Entonces, ¿el Secretario nos mintió? ¿Se permite o no se permite?

Por favor, señorita Presidenta, le pido -sé que no es su tarea- que ordene, que mandate a la persona encargada de eso a que dé una respuesta concreta. Hace una semana se dijo que se iban a retirar esos afiches, y todavía no se hace.

Gracias, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor diputado.

El artículo 90 tiene que ver con las faltas al orden, que figuran en distintos numerales. Al respecto, según entiendo, el Secretario de la Corporación, quien está a cargo del edificio y de su administración, ha tomado contacto -al menos, así me lo comunicó ayer- con los distintos Comités que tienen expresiones en las distintas fachadas del edificio, para solicitar que

puedan sacar esos carteles, expresiones, fotos o imágenes. Hasta ahora, la verdad es que no sé si eso se ha cumplido o no; tendríamos que verificarlo.

Vamos a hacer llegar el mensaje al Secretario General a través del Prosecretario, quien en este momento lo reemplaza.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, voy a intervenir en virtud de lo dispuesto en el artículo 90, número 2, del Reglamento, sobre el punto que hizo recientemente el diputado Kaiser.

Para el buen funcionamiento de la Sala, hemos acordado que cuando se pida la palabra por un punto de Reglamento, se cite el artículo correspondiente y luego se haga el punto respectivo.

El diputado Kaiser habló de cualquier cosa, no de una falta al Reglamento. Por lo mismo, si realmente queremos respetar los acuerdos que tomamos y el Reglamento de la Corporación, pido que este se aplique. Si el diputado Kaiser quiere hablar de cualquier cosa, que utilice la hora de Incidentes, pero no lo haga por medio de un punto de Reglamento.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Hago el punto de advertencia al diputado Kaiser, porque efectivamente lo que acaba de plantear no fue un punto de Reglamento.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90 del Reglamento.

Respecto de lo expuesto por el diputado Cristóbal Urruticoechea, deseo aclarar que no son carteles, sino las fotos de nuestros muertos, que es muy distinto. Nosotros, como bancada y como Comité, no aceptamos que se censuren las fotos de nuestros muertos. Si él quiere sacar un afiche o cualquier letrero, lo podríamos conversar, pero respecto de las fotos de los nuestros, en dictadura nos ganamos el derecho de ponerlas donde queramos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Vamos a llevar esta discusión a la Comisión de Régimen Interno y Administración. Creo que es un debate no menor a propósito de las distintas miradas que acá se han expresado, las que efectivamente son valiosas e importantes desde el punto de vista de la aplicación estricta del Reglamento, pero también de la libertad de expresión de las y los parlamentarios.

INTEGRACIONES DE COMISIONES MIXTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (boletín N° 12042-15), con los siguientes diputados y diputadas: Ximena Ossandón, Francisco Undurraga, Félix González, Jaime Mulet y Emilia Nuyado.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 22 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Anchapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, y establecer las sanciones administrativas y penales que indica, correspondiente al boletín N° 14845-11, con los siguientes diputados y diputadas: Agustín Romero, por derecho propio en su condición de diputado informante; Daniel Lilayu, Andrés Celis, Patricio Rosas y Ana María Gazmuri.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida de forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 108^a de la presente legislatura, en lunes 25 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, lo cierto es que esto parece una liturgia, donde vamos renovando permanentemente los estados de excepción; es decir, esto se normalizó. Recuerdo los primeros debates, cuando se hablaba de la militarización y todo eso que se decía, y existía una sobrereactuación respecto de una cuestión que no es normal. En efecto, no es normal que los militares permanezcan en esas zonas, que estén allí permanentemente, porque se supone que estamos en un Estado de derecho, en democracia, y uno no puede aceptar que el terrorismo se instale en una zona del país y viva en la total impunidad.

Lo que más había eran puestas en escena, más que una preocupación real por los problemas que tenemos en la macrozona sur, específicamente en La Araucanía, donde hay terrorismo, y no lo digo yo, sino que lo dice el índice global de terrorismo 2024, que se publica anualmente. Seguimos en el lugar 17, vale decir, estamos dentro de los 20 peores países en cuanto a terrorismo.

Hoy día, lamentablemente, estamos enfangados, metidos en un charco con todos los problemas de moralidad política, mientras que el tema de fondo, y que debemos enfrentar, es la crisis en materia de seguridad, de terrorismo y de crimen organizado que afectan al país, pero la agenda se ha ido a otra parte.

Es cierto que no podemos desatender los temas que afectan a la esfera pública y que, de alguna manera, tienen al gobierno en una discusión que David Estlund llama moralidad política, pero la verdad es que los temas que mencioné son verdaderamente los temas de fondo.

¿Cuándo vamos a enfrentar de verdad el terrorismo en La Araucanía? Seguramente, nos van a decir que hemos avanzado en materia de seguridad, que las cifras muestran que estamos mejor, pero el tema de fondo es que no podemos eternizar esta situación, pensando en que lo puede resolver el próximo gobierno, mientras nos desangramos poco a poco.

El desarrollo de La Araucanía está vinculado al tema de la seguridad. Nadie invierte o invierte poco en una región donde tenemos problemas de seguridad. Por tanto, tenemos problemas económicos, problemas sociales y problemas de infraestructura, porque para poder mejorar, por ejemplo, los caminos hay que acompañar a las empresas, porque de lo contrario los grupos terroristas atentan contra ellos o los extorsionan.

En un mes más comienza la temporada de cosechas, y nuevamente vamos a cosechar con la presencia de militares, se programa la cosecha con militares. Y eso pasa en democracia, y la verdad es que no nos hace bien. Yo me pregunto permanentemente en estos debates

cuándo vamos a tomar medidas de fondo, cuándo nos vamos a sentar de verdad a pensar en 5 o 10 años más lo que debemos hacer en La Araucanía, cuándo vamos a terminar con los grupos terroristas.

Si bien todavía algunos sectores siguen defendiendo a estos grupos terroristas, lo bueno es que mayoritariamente existe la preocupación por ponernos de acuerdo para tener una agenda que busque terminar con el terrorismo en La Araucanía.

Lamentablemente, hoy día la agenda está puesta en otros temas que tienen relación con la moralidad política, pero el tema de fondo, y que también tiene que ver con la moral, es cómo, en definitiva, resolvemos el terrorismo de forma permanente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, el gobierno ha demostrado su incapacidad flagrante para garantizar la seguridad en la macrozona sur, un territorio que sigue siendo escenario de ataques violentos y un refugio para grupos radicales que operan con total impunidad.

En noviembre se registraron cinco atentados en la región, cuatro de ellos en La Araucanía y uno en el Biobío, lo que evidencia un deterioro constante en la seguridad, pese a las medidas tomadas.

El ataque incendiario ocurrido el 21 de noviembre en Lautaro es un ejemplo alarmante de la falta de eficacia estatal, sin detenidos, sin responsables adjudicados y sin avances significativos en la investigación.

Esta ausencia de resultados solo refuerza la percepción de desprotección entre las comunidades afectadas.

A pesar de la gravedad de los hechos, el gobierno se ha limitado a renovar, una y otra vez -esta es la renovación número 50-, el estado de excepción, como una medida paliativa, que no aborda las raíces del problema ni detiene la expansión del conflicto en el territorio.

El hallazgo de un fusil de guerra y de una escopeta en Cañete, presuntamente vinculados al asesinato de los tres carabineros en abril, muestra el nivel de organización y sofisticación de grupos armados que operan en zonas rurales de difícil acceso.

Sin embargo, el Ejecutivo no ha sido capaz de desplegar una estrategia integral que garantice la seguridad de las fuerzas de Orden ni de las comunidades que sufren diariamente las consecuencias de estos actos.

La herramienta del estado de excepción, que era temporal, para permitir el desarrollo de otras estrategias que irían destinadas a controlar el territorio, ha terminado siendo “la” herramienta de contención y parche, siendo hoy lamentablemente más grande la herida que el parche.

La falta de control en la macrozona sur representa un fracaso absoluto del Estado en su deber fundamental de proteger la vida y los bienes de los ciudadanos, constituyendo una eventual vulneración de los derechos humanos por omisión.

El hecho de que la Policía de Investigaciones aún no logre relacionar las armas encontradas con los atentados en la región, evidencia la precariedad de las labores de inteligencia y persecución penal, entre otras, debido a la falta de acceso a herramientas que ya deberían estar disponibles de manera preferente para la macrozona sur.

Esta situación, lejos de mejorar, ha permitido que las agrupaciones violentas continúen expandiendo su influencia, aterrorizando a las comunidades rurales y urbanas, sin que exista una respuesta efectiva por parte del gobierno.

Además, la constante impunidad de estos actos alimenta un círculo vicioso. La inacción del gobierno no solo pone en riesgo a las víctimas directas de los ataques, sino que también afecta profundamente la confianza en las instituciones democráticas y en el Estado de derecho.

Cada atentado sin resolver, cada comunidad abandonada y cada grupo armado sin freno son un recordatorio del vacío de autoridad que el gobierno parece incapaz de llenar.

Esto no es solo un problema de seguridad local, es un tema nacional que socava la estabilidad del país entero.

En última instancia, el gobierno debe asumir su responsabilidad en el fracaso de enfrentar de manera eficaz la crisis de la macrozona sur.

La falta de resultados no solo refleja incompetencia, sino también una preocupante indiferencia hacia el sufrimiento de las comunidades afectadas.

Sin una estrategia clara que combine inteligencia, refuerzo de capacidades policiales y judiciales, y un abordaje político que restablezca la autoridad estatal, la situación continuará deteriorándose. El costo de esta negligencia no es solo material, sino también humano y social, perpetuando un clima de inseguridad y desconfianza que pone en riesgo la democracia y la convivencia en Chile.

Han dejado de hablar de terrorismo. Llamo al gobierno a llamar las cosas por su nombre: en La Araucanía hay y sigue habiendo terrorismo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, el estado de excepción es un mecanismo constitucional efectivo para proteger los derechos, la seguridad y las libertades individuales de los ciudadanos frente a situaciones extraordinarias que justifican su aplicación; situaciones extraordinarias que claramente se presentan en la macrozona sur de nuestro país, toda vez que persisten los incidentes de violencia desmesurada que ponen en peligro la seguridad de las personas que habitan en estos territorios.

Es increíble que siga siendo necesaria esta medida, cuando esta administración creía tener controlada la situación. El discurso de entrada de este gobierno para terminar con la violencia en las regiones del Biobío y de La Araucanía quedó en el papel.

Vemos que hoy, pese a los intentos, no se han encontrado soluciones efectivas para atacar el problema de fondo. Si bien el estado de excepción es un mecanismo efectivo para

mantener el orden y la seguridad pública, sigue siendo una solución parche a un conflicto que persiste y seguirá latente, mientras no se implemente un plan idóneo que termine con el terrorismo en el sur de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, normalmente esta intervención se hace al final de las palabras de los diputados, pero dado lo que he escuchado en las primeras intervenciones, quisiera poner algunos antecedentes sobre la mesa que quizás puedan ayudar, porque considero que lo que se ha dicho en estas primeras intervenciones no se condice con lo que los datos nos están mostrando sobre la situación en la macrozona sur.

En la macrozona sur estamos teniendo este año un 47 por ciento menos de ataques violentos respecto del año pasado. A diferencia del año 2023, en que esas disminuciones se concentraban especialmente en Biobío, y en el caso de La Araucanía, la situación no había evolucionado mayormente, en especial en la provincia de Malleco se mantenía muy compleja, lo que tenemos este año es que en Biobío sigue habiendo una baja, 40 por ciento; en Los Ríos la baja es de 51 por ciento; en Los Lagos es de 57 por ciento y en La Araucanía es de 49 por ciento este año. Así es como ha evolucionado la violencia.

Entonces, cuando en esta Sala se escuchan las palabras indolencia y fracaso, es difícil llevar el debate cuando los datos nos están mostrando esto.

Si entramos en el detalle, porque ataque violento es una cosa como abstracta, pero seamos concretos, por ejemplo, respecto de las usurpaciones. El año 2021, cuando gobernaba la coalición que hoy día es oposición, había a esta fecha 275 usurpaciones; este año hay 33. Repito: ¡este año hay 33! La diferencia es brutal.

El primer año de nuestro gobierno hubo 119 usurpaciones, el segundo 85 y este año hay 33.

En cuanto a cortes de ruta, a esta altura de 2021 había 170 cortes. El primer año de nuestro gobierno hubo 92, el segundo 80 y este año hay 24. Ahora, ¿esos 24 cortes preocupan? Sí. ¿Las usurpaciones preocupan? Sí. Esa cantidad de ataques violentos preocupan; por eso estamos renovando el estado de excepción.

No solo no hay un fracaso, no solo no hay indolencia: hay un logro, resultado de un trabajo sistemático en el que esta Sala ha colaborado. Como parte de ese logro, una de las primeras cuestiones que se pusieron arriba de la mesa cuando empezaron a instalarse los primeros estados de excepción fue recuperar la seguridad en las rutas. Próximamente, estará listo el tercer tramo de un gran programa de inversión, con miles de millones destinados a seguridad en las rutas, con cámaras de seguridad, iluminación reforzada, salas espejo y lectores de patente. ¡Por eso han bajado los ataques en las rutas! A eso hay que agregar -esta es una batalla de todos los días- las obras realizadas para controlar los accesos irregulares a las rutas que se utilizan para huir de los lugares donde se efectúan ataques o para conectarse a los lugares donde estos se quieren llevar a cabo.

No es efectivo tampoco que todo haya descansado en la presencia militar. Se han llevado a cabo inversiones en Carabineros, en la Policía de Investigaciones y en la Fiscalía. Año tras año se ha reforzado el equipamiento, el personal, la capacitación y la protección de los funcionarios, lo que ha dado resultados en cuanto a persecución penal y desmantelamiento de bandas. Este año hemos desbaratado más bandas que en cualquier otro año. Hemos logrado por primera vez avances respecto de dos bandas a las que nunca se las había podido vincular con acciones violentas o delitos comunes.

En paralelo, en el ámbito de encontrar un acuerdo que le dé proyección a la paz en la macrozona sur, no es efectivo que el gobierno no tenga una estrategia. Para eso se creó la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. La comisión debe entregar próximamente sus resultados. Se ha logrado que todos los sectores políticos participen en ella. Realizó un total de 46 sesiones y audiencias en las distintas regiones afectadas y está trabajando en un acuerdo en cinco ejes: tierras y territorio, desarrollo, institucionalidad, justicia y reconocimiento, y reparación integral a las víctimas.

También hemos hecho un esfuerzo en el tema pavimentación. Con el Plan Buen Vivir se ha hecho un esfuerzo por llevar inversiones a lugares donde estas no se habían realizado, brindando esperanza a comunidades que no veían al Estado ni por lejos y que hoy lo perciben de vuelta. Como resultado, las comunidades se han ido alejando de las orgánicas violentas, quitándoles apoyo, y han impulsado que los jóvenes no se vinculen a esos grupos ni al delito, sino que busquen oportunidades de desarrollo.

A propósito de lo que he señalado, mencionaré algunos elementos.

Entre 2022 y 2024 se han ejecutado 2.340 kilómetros de pavimentación de caminos rurales en la macrozona sur. Para finales de 2024, con los proyectos en desarrollo, se agregarán 1.851 kilómetros. En total, para inicios de 2026, habremos pavimentado 4.190 kilómetros de caminos rurales. Esto representa, hasta ahora, un 27 por ciento más de kilómetros pavimentados en comparación con el gobierno anterior. ¿Eso ayuda al combate contra la violencia? Claro que sí. Una comunidad que ve que el Estado se mantiene presente, que retiene a las empresas, que si hay problemas se buscan alternativas, que los proyectos no se dejan botados, sino que se sacan adelante, comienza a creer que hay un camino dentro de la institucionalidad y la ley. Así, pierde fuerza el llamado de los grupos radicales.

Otro ejemplo es el plan Ercilla. Ercilla es por lejos la zona más vulnerable. En junio de este año se puso la primera piedra de la primera sede bancaria de la común. Su construcción está en la etapa final. Próximamente, inauguraremos esa sucursal.

El proyecto de inversión en la avenida Ercilla tiene un 75 por ciento de avance y estará lista en marzo. El MOP ya ha instalado un centro de faenas para todas las obras previstas, ya que no hay empresas dispuestas a ejecutarlas. ¿Qué hicimos? Que el MOP tuviera capacidades propias. Hoy cuenta con un centro de inspección fiscal, donde hay 12 funcionarios contratados y 7 maquinarias trabajando, lo que permitirá que los contratos no se dejen botados, que las obras se ejecuten y que el desarrollo que ha sido tan esquivo para Ercilla finalmente llegue.

Es cierto que no podemos eternizar el estado de emergencia. Este año teníamos un plan de desescalamiento, pero lo paralizamos tras las muertes de tres carabineros en Cañete. Era lo prudente, ya que íbamos a comenzar por la Región de Biobío. No lo haremos ahora porque los meses de verano son los más difíciles. Pero el plan efectivamente es llevar a cabo un desescalamiento, con cuidado, de manera pausada, sin retirar el Estado ni dejar de otorgar

prioridad a la seguridad. De esa manera no descalificamos lo que hemos hecho, ya que los resultados son demasiado categóricos. Lo que buscamos es profundizar, pensar en nuevas etapas y, sobre todo, alentar el trabajo de la Comisión Presidencial por la Paz y el Entendimiento. Así podremos transformar esto en un camino estable hacia el futuro, que ofrezca un horizonte no solo para reducir la violencia, sino para fomentar el desarrollo, la buena convivencia, la inclusión y el respeto entre todas las partes que conviven en esa zona. En esa línea se está avanzando de buena manera.

Creo que la zona merece que valoremos ese esfuerzo. Aquí aprobamos el estado de emergencia, pero allá hay gente que todos los días trabaja por la seguridad, sale a terreno, busca reconstruir lazos de convivencia, construye esperanza y combate la desesperación. Y lo ha hecho bien.

Hay logros en esa zona. Las gente que trabaja allá no merece que la tratemos como si todo hubiese sido un fracaso y nada tuviese sentido, porque en ese camino hay que persistir y apoyar a quienes se la han jugado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, nos corresponde pronunciarnos como Cámara de Diputados sobre esta solicitud de nuestro gobierno de prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, que básicamente pone un conjunto de herramientas jurídicas, personal, dotación militar, equipamiento, inversión -es una estrategia integral que partió con este gobierno- para enfrentar la violencia en la macrozona Sur.

Junto con saludar a la señora ministra del Interior, comparto su perplejidad: todos los informes que tenemos, queeman del Ejército, de las Fuerzas Armadas en su conjunto, de las policías, del Ministerio Público, del Poder Judicial, señalan con estadística, con evidencia concreta, que el plan de intervención en la macrozona sur para erradicar la violencia está teniendo logros significativos en todas las áreas.

La señora ministra lo ha señalado: los eventos de violencia rural en la macrozona en 2024 son los más bajos de los últimos cinco años; alcanzan a menos del 30 por ciento de los que hubo en 2021, en el gobierno anterior.

Si uno va al detalle y ve la curva completa de cómo se ha experimentado la violencia en la macrozona sur, ve que la curva, evidentemente, disminuye, va hacia abajo. Eso, sin duda, es un logro de la estrategia implementada por el gobierno, y, sobre todo, por los militares y policías.

Presidenta, quiero destacar que la mejora en la seguridad de rutas ha sido importante; el programa de apoyo a las víctimas de la violencia se está ejecutando con transferencias de miles de millones de pesos y ha habido mejoras en materia de eventos de violencia. Por ejemplo, los lesionados por eventos de violencia en la macrozona sur disminuyeron un 78 por ciento; los camiones, buses y maquinaria incendiados, en un 58 por ciento; los cortes de ruta, en un 70 por ciento. En fin, los datos son concretos.

En cuanto al Plan Buen Vivir, que allá significa inversión, en relación con la ejecución de pavimentos rurales en las cuatro regiones que abarca el plan, se han ejecutado 2.340 kilómetros de nuevos pavimentos y se han publicado las licitaciones. Lo que no se entiende es la bipolaridad de la oposición, que toma datos que nadie conoce -más bien son percepciones basadas en lo ideológico-, con el deseo de aprovechar políticamente la violencia, y señala una realidad que no es efectiva.

Por eso, yo les pido que evalúen la evidencia y apoyen el estado de excepción constitucional, y que no digan una cosa y hagan otra, porque eso confunde a todos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra, a los colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Rodrigo Cerda y Víctor Mena son dos vecinos de la comuna de Victoria, que represento, que producto de la violencia en La Araucanía se han visto gravemente afectados. En específico, Rodrigo Cerda sufrió la quema de su casa -resultó completamente destruida producto de un ataque. Por un momento, imagínense quedar en la nada, sin ropa, sin camas, sin electrodomésticos y sin un techo para dormir junto a su familia: una verdadera tragedia.

A Víctor Mena le sucedió algo similar, porque con el incendio quedaron solamente las paredes de la casa en pie, pero producto del fuego estas son totalmente inútiles, ya que no cumplen ninguna norma estructural.

Estos hechos lamentables ocurrieron el 3 de noviembre de este año en la ruta CH-181, que une Victoria con Curacautín. Se dejaron consignas terroristas y amenazas, por lo que las familias del sector no han podido recobrar su paz.

Desde entonces no han recibido ayuda de parte del gobierno. Solo se les ha dicho que por no poseer actividad económica no pueden recibir apoyo, lo que es una total injusticia.

Señorita Presidenta, por su intermedio, le pido a la señora ministra que abordemos estos casos y busquemos una solución, que puede ser la indemnización para estas víctimas producto de la destrucción de sus casas.

Asimismo, solicito que no abandonemos a las víctimas de los atentados en la comuna de Lautaro, donde han quemado maquinaria. Estos últimos hechos nos hacen recordar que la batalla aún no está ganada. Se necesita el estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía. Votaré a favor, tal como lo he hecho en todas las solicitudes. Ercilla -lo ha dicho la propia ministra- necesita reparación de sus caminos. Así me lo han planteado los dirigentes con los cuales me he entrevistado.

Cierro mi intervención agradeciendo y valorando el trabajo, la constancia y la perseverancia de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y, sobre todo, del Ejército de Chile por su permanente patrullaje en los distintos caminos rurales de La Araucanía. Se debe invertir en la seguridad. Debemos apoyar fuertemente las avanzadas militares en Lumaco, en Traiguén y, particularmente, en la comuna de Curacautín.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra, quien no nos va a escuchar, pero la “entiendo”, porque está atendiendo a una diputada, en una conversación que es más “interesante” que lo que estamos planteando nosotros.

Saludo al resto de los diputados en la Sala: alrededor de 29 diputados de los 155 que deberían estar aquí, salvo los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, que está sesionando. Saludo también al personal de la Corporación, que nos permite hacer esta labor y este trabajo dentro del hemiciclo.

Seguramente, el diputado Leonardo Soto vive en un lugar distinto de la Región de La Araucanía o de la provincia del Biobío. No sé exactamente de dónde es el diputado Leonardo Soto, pero al escucharlo, sin duda, queda claro que él se refiere a una película que vio o a una información que recibió a través de los medios de comunicación, y no a una vivencia permanente en el terreno.

Si bien es cierto que reconocemos y agradecemos el trabajo de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y del Ejército de Chile en nuestra Región de La Araucanía, porque hay que reconocer el hecho de que los índices han bajado, en el fondo, cuando una familia ha sido atacada, falló el ciento por ciento del sistema, no prima el hecho de que haya bajado un 20 o un 30 por ciento los ataques. El problema es que esa familia, que queda absolutamente desamparada, pierde todo su trabajo, pierde toda su inversión, pierde todo lo que ha hecho durante años.

Por eso, también adhiero a las palabras del diputado Juan Carlos Beltrán, en relación con que debemos buscar la forma de indemnizar a quienes han perdido todo su trabajo de años producto del ataque cobarde de parte de un grupo de delincuentes terroristas.

Me he reunido con el nuevo delegado presidencial, ya que el anterior renunció, como creímos que iba a ocurrir a propósito de que será candidato a diputado el próximo año. He conversado con el nuevo delegado; yo lo conozco, y me parece que puede hacer una buena función. Le he pedido que sigamos haciendo esfuerzos para mantener a nuestra Araucanía en la forma en que se ha hecho hasta el momento, con el propósito de ir bajando estos índices.

Les pido encarecidamente que no se minimicen estos actos que siempre ocasionan tanto daño.

Dios cuide a nuestra querida Región de La Araucanía y salve a Chile.

Que termine pronto este mal gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En virtud del artículo 77 de nuestro Reglamento, voy a suspender la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, por su intermedio, haré cuatro preguntas a la ministra, si tiene a bien escucharlas.

Primera pregunta: desde la última renovación del estado de excepción, ¿cuántos subversivos han sido detenidos? Segunda pregunta: ¿cuántos terroristas han sido neutralizados? Tercera pregunta: ¿cuántas bandas delictuales han sido desarticuladas? Última pregunta: ¿qué tiene que ocurrir para que se ponga fin al estado de excepción?

Nuestra preocupación es que, mientras los subversivos, terroristas, narcos y miembros del crimen organizado siguen libres, merodeando por la provincia de Arauco y la Región de La Araucanía, es cosa que ellos decidan activarse, como ocurre en el verano, para volver a convertir a la macrozona sur en un infierno.

Recién la ministra celebraba la disminución de los cortes de rutas, pero me sorprende, porque fueron las fuerzas de gobierno las que votaron en contra de la ley antibarricadas.

Recién la ministra celebraba la disminución de las usurpaciones, pero fueron las fuerzas de gobierno las que estuvieron en contra del proyecto antiusurpaciones, e incluso el gobierno vetó dicha ley.

Quizás sería recomendable un poco más de recato, antes de vestirse con ropas ajenas.

Nuestro reconocimiento a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones y a las Fuerzas Armadas, que están desplegadas en estos momentos, porque, mientras nosotros hablamos en el Congreso Nacional, ellos están en la calle arriesgando sus vidas y su integridad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Siempre he tratado de ser propositivo en todo lo referente a la situación que se vive en la Región de La Araucanía, y sigo manifestando mi disposición a colaborar en todo lo que sea necesario.

Han ocurrido hechos de carácter político en las últimas semanas, o, en realidad, en los últimos días. Primero, tenemos un nuevo delegado presidencial regional en la Región de La

Araucanía, y durante el último fin de semana también se eligió un nuevo gobernador regional, al cual le deseo el mejor de los éxitos y me pongo a su disposición para colaborar.

Sin embargo, no sé si el gobierno ya tomó contacto con este nuevo gobernador regional electo, por cuanto él ha manifestado... y, de hecho, cuando él fue parlamentario, nunca estuvo a favor del estado de excepción en la Región de La Araucanía.

Eso me preocupa, por cuanto, en la administración del actual gobernador, muchos recursos del gobierno regional fueron a dar, entre otros destinos, a reparación de las víctimas, y a ver situaciones con carácter de seguridad, como entregas de vehículos y de implementos para las policías, para efecto de dar mayor seguridad en la Región de La Araucanía.

Por lo tanto, le pido al gobierno que establezca contacto directo con este nuevo gobernador regional electo en la Región de La Araucanía, para saber cuál será su postura y la colaboración que va a dar en el marco de este nuevo estado de excepción, cuya renovación está pidiendo el gobierno.

Por otro lado, teniendo en cuenta las palabras de la ministra, quiero referirme -lo hago a través de la Mesa- a la situación delictual.

Si bien es cierto que no se han registrado hechos violentos, ha habido una evolución en todo lo que significan los hechos delictivos. Por ejemplo, últimamente ha aumentado mucho el delito de abigeato, que es el robo de ganado.

Actualmente se están tramitando dos proyectos de ley en el Congreso Nacional, uno de ellos en la Cámara de Diputados, que dice relación con el robo de productos e insumos agrícolas, que está paralizado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y otro en el Senado, también en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de dicha corporación.

A esos dos proyectos hay que darles agilidad, por cuanto, si no legislamos y avanzamos en ese tema, la evolución de la situación delictiva en la Región de La Araucanía va a continuar.

Otro aspecto importante es que el 11 de septiembre del presente año envié oficios a órganos de emergencia, tanto a Conaf de la Región de La Araucanía como a Senapred de la Región del Biobío, con el fin de saber cómo están preparados para enfrentar la época estival, y hasta hoy no he tenido respuesta desde ninguno de esos dos organismos.

Esa es una situación que me interesa conocer, porque tengo la intención de colaborar en ello. Sin embargo, si no obtengo respuesta, no podremos llegar a ninguna solución.

La reparación de las víctimas está paralizada y hoy no hay apoyo por parte del gobierno, según han señalado ya otros parlamentarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más parlamentarios inscritos para intervenir en la discusión.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, voy a contestar las consultas que hizo el diputado Longton.

No sé si las capté todas, pero en principio puedo decirle que en 2023 tuvimos 132 detenciones de personas, ligadas a 10 orgánicas violentas distintas. Esa cifra de 2023 fue el triple de las detenciones registradas en 2022.

En 2024, a la fecha, comparando periodos equivalentes, llevamos 127 detenciones, lo cual es un 5 por ciento más que lo verificado en 2023, y tres veces más que en 2022.

Lo interesante de 2024 es que hay dos nuevas orgánicas respecto de las cuales hemos logrado detenciones, resultado que jamás se había obtenido hasta ese momento.

En total, durante el período de gobierno hemos presentado 452 querellas ligadas a acciones violentas en la macrozona sur, hemos obtenido la condena de 501 imputados y, de esas condenas, 129 se han registrado en lo que ha transcurrido del presente año.

Lamentablemente, el diputado que hizo las consultas no pudo escuchar las respuestas porque está ausente, pero ojalá alguien se las pueda comunicar.

Gracias, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 1.590, de 22 de noviembre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 1.590.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzáñ Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela

**PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
(BOLETÍN N° 16072-06. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL) [CONTINUACIÓN]**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales en materias que indica, correspondiente al boletín N° 16072-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se encuentra rendido.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 98^a de la presente legislatura, en miércoles 6 de diciembre de 2024, oportunidad en que se rindió informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para continuar con esta discusión, tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señorita Presidenta, en marzo del año 2018, 62 haitianos llegaron a Chile en un chárter desde Haití, diciendo que venían como turistas. Cuando la PDI les preguntó si, como decía la ley migratoria vigente en esa época, tenían dinero suficiente para mantenerse en sus vacaciones -y, por lo tanto, no iban a necesitar buscar trabajo en Chile, lo que significaba quedarse-, si tenían reservas de hoteles y si tenían pasajes de vuelta a Haití, con el fin de demostrar que eran turistas que iban a regresar a su país de origen, esos turistas no pudieron responder satisfactoriamente. Por lo tanto, la PDI los detuvo.

Los haitianos presentaron un recurso de protección, que fue rechazado en primera instancia por la Corte de Apelaciones de Santiago, pero luego apelaron a la Corte Suprema, donde el ministro Carlos Künsemüller y la ministra Gloria Ana Chevesich, entre otros, consideraron que la PDI les había negado a esos turistas haitianos la entrada a Chile de manera arbitraria, injustificada e ilegal, y les había negado su libertad de desplazamiento.

Lo único que hizo la PDI en ese caso fue cumplir con la ley chilena, pero parece que los ministros Künsemüller y Chevesich tienen una capacidad intelectual superior, y crearon un concepto nuevo, que no existía en Chile, que fue el de las leyes ilegales: en este país había leyes que eran ilegales, es decir, se violaban ellas mismas.

Yo valoro mucho que este gobierno, que es multiculturalista y sinfronterista, al que le gusta la patria grande, al que le gusta el “bienvenido, hermano latinoamericano migrante”, que cree que lo malo de Chile es que hay muchos chilenos, y que no tiene problemas con los inmigrantes indocumentados, por lo menos ha tenido la capacidad -y lo reconozco- de tener los pies en la tierra y de entender que los chilenos ya están cansados de esta invasión migratoria, que Chile no es el Hogar de Cristo de Latinoamérica, que Chile no tiene por qué

hacerse cargo de los problemas políticos y sociales del resto de Latinoamérica, y que la situación ya no está para darse gustos ideológicos.

Voy a votar a favor este proyecto de ley porque la situación no da para más.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, actualmente los mecanismos de que disponemos no permiten enfrentar de manera plena y eficaz la grave crisis migratoria que estamos viviendo, la cual afecta especialmente a la zona norte de nuestro país. Esto se demuestra con el aumento de las personas migrantes que cruzan por pasos no habilitados en nuestras fronteras.

Es indispensable que el gobierno cuente con los medios idóneos para mantener una migración controlada. Este proyecto es un avance en esa materia. Se incorporan nuevas causales para prohibir la entrada a nuestro país; dentro de estas, cabe mencionar condenas por violencia intrafamiliar, crimen organizado, extorsión y otros delitos que afectan la libertad e indemnidad sexual.

Para revocar o conceder permisos de residencia se evalúa el comportamiento civil del migrante. En este sentido, será determinante que el solicitante no haya cometido actos incivilizados, tales como faltas por ruidos molestos, desórdenes en la vía pública u otras conductas que atenten contra la convivencia social.

Otro punto a destacar es que ya no se considerará el estatus de migrante irregular para optar a beneficios sociales, algo que situaba a esas personas en una situación privilegiada frente a los ciudadanos chilenos.

Por último, este proyecto busca aumentar las sanciones a aquellos que faciliten el acceso de migrantes por pasos irregulares. Terminar con esta práctica es necesario para disminuir la cantidad de personas que ingresan a nuestro país de forma ilegal.

Debemos tener a disposición todos los mecanismos necesarios para justificar la expulsión de aquellos individuos que permanecen de manera irregular en nuestro país, especialmente de aquellos que vienen a delinquir, atentando contra el orden público y cometiendo actos contrarios a la ley, la moral y las buenas costumbres de la sociedad democrática chilena.

Sin embargo, este proyecto no atiende la compleja logística que implica expulsar a migrantes irregulares. ¿Cuál será la vía de expulsión? ¿Por dónde sacaremos a esas personas? ¿Cuál será el costo económico de esas operaciones? Son algunas de las interrogantes que todavía no tienen una respuesta concreta.

De aprobarse este proyecto, contaremos con un mecanismo para justificar una expulsión que probablemente no será viable en la práctica. Por eso, debemos trabajar en un plan que permita una expulsión rápida, expedita y menos costosa de aquellos inmigrantes irregulares que no cumplan con las condiciones para permanecer en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, la presencia de inmigrantes irregulares ya es habitual en nuestro país, y su número ha crecido notablemente esta última década.

Bandas criminales, narcotráfico y comercio ilegal han sido algunas de las manifestaciones de una migración descontrolada de ciudadanos provenientes de otros países, principalmente de Sudamérica y Centroamérica. Varios de ellos son ciudadanos que han sido condenados por delitos graves en sus países y que ingresaron a Chile con total impunidad. Esas personas no son aporte para nuestra sociedad. Lo único que hacen es crear el mal y esparcir valores reprochables entre los ciudadanos de nuestro país.

No hay que olvidar la presencia en nuestro territorio del grupo criminal transnacional conocido como el Tren de Aragua, al cual se le atribuyen delitos terribles como torturas, desmembramientos, entierro de personas vivas y otras conductas punibles que no teníamos la costumbre de ver en nuestro país. Otra herramienta ocupada por esta banda es la extorsión de autoridades de distintas áreas del Poder Judicial y del Ministerio Público para obtener sentencias que sean favorables a su sector. No podemos permitir que esas personas se adueñen de nuestras instituciones, manejando a su gusto a personas que cumplen noblemente con los principios de imparcialidad y justicia.

Este proyecto busca evitar que delincuentes e infractores de la ley ingresen y permanezcan en Chile. Para ello, se modifican las prohibiciones de ingreso al país y se incorporan nuevas causales, como las de condena por violencia intrafamiliar y delitos vinculados al crimen organizado. Además, se amplían las causales de expulsión.

Se elimina el estatus de protección que amparaba a aquellos inmigrantes que se encontraban en una situación de vulnerabilidad. Esta condición ya no les daba acceso a mejores condiciones en servicios públicos.

Se aumentan las sanciones a aquellas personas que reciban una compensación económica por el transporte de inmigrantes irregulares.

Por todo esto, llamo a apoyar esta iniciativa, porque nuestro país necesita de una migración ordenada y una regulación efectiva que prevenga la delincuencia y los atentados a la seguridad que han propiciado sujetos que llegan a nuestro territorio en situación de ilegalidad y con antecedentes penales graves.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, a pesar de que en muchos proyectos tenemos profundas diferencias, en este proyecto en materia de inmigración estamos de acuerdo hasta con el Partido Republicano. Ninguno de nosotros quiere un país donde el chileno o la chilena que trabaja día a día, que paga sus impuestos y que lucha por sacar a su familia adelante se sienta en desventaja frente a otro chileno o chilena, o frente a un inmigrante. Estamos muy de acuerdo. No queremos ese tipo de privilegios. Sin embargo,

donde nos distanciamos y estamos en profundo desacuerdo es que no quiero un país que cierre las puertas a la educación, a la escuela, o a la salud a un niño o niña solo por el hecho de ser extranjero o ser hijo de un inmigrante irregular.

¿Qué culpa tiene ese niño o niña de que sus padres hayan migrado? ¿Acaso ellos decidieron dejar sus hogares y su país natal? ¿Acaso tuvieron algo que decir al respecto? ¿No es suficientemente traumático para un niño o niña tener que abandonar su país de manera forzada y cruzar el continente caminando en búsqueda de un nuevo hogar? Yo no quiero ni acepto que normalicemos eso. Me resisto a un país que le quite el derecho a educarse, a un plato de comida y a una atención en el hospital a un niño o niña en esas condiciones.

Esto va más allá de cualquier cálculo electoral o de popularidad; esto es humanidad. No podemos discriminar a las infancias.

Le digo a la oposición: ¿cómo después podrán mirar a la cara a esos padres y madres, a quienes solo buscan cuando tienen elecciones? Porque de repente se pusieron defensores del derecho a voto de los inmigrantes.

¿Cómo les explican que quieren dejar a sus hijos o hijas sin escuela? Porque es claro que aquellos migrantes que no pueden votar son solo un número más, incluso los niños y niñas, para ustedes. No los están considerando.

No queremos privilegios, pero tampoco queremos un país donde se les cierren las puertas de la escuela a un niño o niña por ser inmigrante. No puede nuestro país retroceder al punto de negar y violar derechos fundamentales y humanos a las infancias, a las infancias más vulnerables, a esas que han cruzado todo un continente, a veces a cargo de un adulto que no es siquiera su padre o su madre.

Por eso, estamos muy de acuerdo con rechazar todo tipo de privilegios, pero resguardando los derechos de la infancia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

No está.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, artículo 77, solicito que suspenda la sesión porque estamos con treinta y siete diputados, con bajo *quorum*.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, los diputados del norte y de la bancada liberal hemos insistido en que podamos avanzar respecto de esta normativa.

La ministra sabe, porque ha recorrido el norte del país, que hoy existe un descontrol, no solo en cuanto a las personas que ingresan de manera irregular, sino también por la práctica de quienes trasladan a migrantes y realizan tráfico de personas, que deberían ser sancionados. También cabe mencionar lo que pasa en la frontera con el robo de vehículos. Hemos estado muy pendientes de ese tema, hemos hecho operativos internacionales en conjunto con Bolivia, y creo que este proyecto se debe a que se ha escuchado lo que hoy clama el norte, principalmente la Región de Antofagasta, la provincia de El Loa, así como Arica e Iquique: avanzar en sancionar hechos tan importantes como el tráfico de personas y a quienes realizan este tipo de acciones.

Hoy debemos avanzar en una ley que dé cuenta de la realidad de Chile en este tema. Cabe mencionar que durante estos meses se da un mayor descontrol migratorio. La ministra sabe que en estos meses pasan más personas de manera irregular, ya sea por Colchane, por la Región de Arica y Parinacota o por Iquique. Por lo tanto, se hace de suma importancia tener una legislación acorde a la realidad del país en que hoy vivimos.

Bienvenidos los migrantes que quieren trabajar y que vienen a aportar, pero no queremos a los migrantes que vienen a cometer delitos, a los migrantes que vienen a atacar a personas inocentes, al crimen organizado. Esas personas no pueden ingresar.

Hoy tenemos una frontera que, lamentablemente, está siendo vulnerada en ciertos sectores. En varias ocasiones he visitado la frontera de Arica, de Iquique y de Antofagasta, y he visto cómo se produce esa vulneración.

Cuando estaba el anterior subsecretario, tuve la oportunidad de ver las condiciones en que se encontraba el Ejército, que, por ejemplo, no disponía de baños ni de condiciones adecuadas.

Tenemos que avanzar en tecnología para resguardar la frontera y decirles "no" a las personas que vienen a cometer delitos; decirles "no" a las personas que, de manera muy fácil, trasladan los vehículos hasta Bolivia y luego los venden, lo que sucede recurrentemente.

Está aumentando el robo de vehículos, y por eso es importante aprobar este proyecto y avanzar en este tipo de legislación, que no es la solución, pero sí constituye un avance.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, durante los últimos años, hemos evidenciado un aumento exponencial de inmigración en nuestro país, pues son muchas las personas que han decidido venir a Chile para buscar una mejor calidad de vida, lo cual es un derecho legítimo para cualquier persona que desee asentarse en territorio extranjero.

Pese a lo anterior, la inmigración constituye un acto que debe contemplar una serie de requisitos para ser legal, pero, lamentablemente, día a día vemos cómo cientos de extranjeros ingresan a nuestro país por pasos fronterizos irregulares, entran como turistas y nunca ponen su situación migratoria al día o bien llegan solo a cometer delitos.

Teniendo en cuenta la grave crisis de seguridad pública que estamos viviendo a nivel nacional, es necesario contar con las facultades y medios idóneos para justificar la expulsión y prohibir el ingreso de las personas involucradas en narcotráfico, crimen organizado y otros, cuya frecuencia ha aumentado en las distintas ciudades de nuestro país.

Este proyecto constituye un aporte en esta materia, al disponer los mecanismos para combatir la migración irregular. Es por esto que voy a votar a favor e insto a todos a votarlo también a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la ministra hizo alusión a una aseveración que habría hecho yo en la Sala, pero yo no he intervenido.

Así que ruego retirar esas palabras del acta, porque creo que fue el diputado Cristián Araya quien había hecho la aseveración que la ministra rebatió cuando le tocó usar la palabra.

Así que pido, por favor, si no se excusa la ministra, que usted retire las palabras del acta, ya que no intervine en el debate sobre la prórroga del estado de excepción constitucional en esta ocasión.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, hasta hoy parecía que el gobierno padecía de endofobia. Nunca le habían tomado el peso real a la inmigración ilegal.

Nuestras fronteras son las paredes que cuidan a nuestros hijos, a nuestras hijas, nuestra historia, nuestras leyes, nuestra unidad, la herencia que nos dejaron nuestros padres.

Es este gobierno el que permitió que los ilegales entraran pateando la puerta y atemorizando a las mujeres de nuestro país. Es este gobierno el que ha promovido la inmigración ilegal que condena a la inseguridad a un país, siguiendo los ODS sobre fronteras abiertas a inmigraciones, escrito en la Agenda 2045 que, a escondidas de los chilenos, firmó el gobierno de nuestro país con élites mundiales, sin preguntarle a nadie.

No nos mueve ningún odio a quienes llegan a nuestro país desde afuera; nos mueve el amor por los de adentro. Lo que hay aquí es una agenda que no es más que una sustitución poblacional y, tarde, muy tarde, se han ido dando cuenta del daño que han provocado con el buenismo acostumbrado de la cultura *woke*.

De una vez por todas, que el futuro de los chilenos pertenezca a los chilenos. Si están presentando este proyecto, cúmplanlo, pues una vez más están pasando por una gran contradicción como gobierno, pues no viven como piensan, creando, una vez más, una atmósfera de dudas en torno a su administración.

¡Cuánto dolor tuvimos que soportar para llegar a algo, a este proyecto, que no es todo, pero al menos es un pequeño avance!

Hoy en Chile existen inmigrantes ilegales que prostituyen y obligan a tapizar con drogas las calles, y no son casos aislados. Es la realidad de nuestros barrios. Esta es la avalancha migratoria que progres e ideologías políticas promueven con entusiasmo.

Hay un gravísimo problema con la inmigración ilegal, con el efecto que produce y con la imposición del multiculturalismo, que trae delincuencia e inseguridad.

Ahora quieren enmendar en algo el daño que han causado, aumentando las sanciones para quienes incentiven el ingreso irregular, aumentando los requisitos para optar a la carta de nacionalización y permisos de residencia, aumentando el catálogo de causales de rechazo a la carta de nacionalización y aumentando los delitos que se consideran como causales de expulsión y las multas para los servicios de transporte que no soliciten la documentación que acredita el permiso de ingreso al territorio nacional.

Dar a los chilenos prioridad en salud y educación está bien, pero no es suficiente. Y lo peor es que, aun así, hay políticos del comunismo y del Frente Amplio que se oponen a estas medidas. Prefieren el buenismo soñador de algunas fábulas narrativas y de algunas posiciones bastante ilógicas e inmaduras.

Los chilenos estamos primeros. Los chilenos somos quienes pertenecemos a este país y somos quienes construyeron su historia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, llegó la hora de regular de forma estricta algunos aspectos que inciden en la crisis que ha provocado la inmigración masiva y desregulada en el país.

Es innegable el aumento en la comisión de delitos por parte de extranjeros indocumentados y el recrudecimiento de las formas de cometer estos delitos. Nunca antes había sido vista en nuestro país y, principalmente, en nuestras regiones, sobre todo en aquellos sectores que históricamente han sido más tranquilos por la forma de vida que llevan nuestros compatriotas.

Voy a aprobar este proyecto de ley, porque pone en foco dos asuntos que son fundamentales. Primero, porque endurece los requisitos de ingreso al país, prohibiendo que puedan ingresar a Chile personas que han tenido condenas en sus países de origen por crímenes o por simples delitos, especialmente a quienes hayan cometido delitos como violencia intrafamiliar, homicidio o porte de armas de fuego.

Segundo, porque endurece los requisitos para obtener la ciudadanía y la nacionalidad chilena, aumentando la cantidad de años que requieren los extranjeros avecindados en

nuestro país para poder solicitarla. Ya no basta con estar solo cinco años, sino que serán siete, en un intento por evitar que el uso de nuestra nacionalidad sea solo instrumental. Es un buen avance para perfeccionar la política nacional de migración y extranjería.

Finalmente, quiero destacar las cláusulas de igualdad ante la ley contenidas en este proyecto, que se traducen en la posibilidad de privilegiar a extranjeros en situación de vulnerabilidad por sobre chilenos que se encuentran en la misma situación.

El funcionamiento de nuestro sistema de salud, de educación y de vivienda está saturado y debe funcionar conforme a criterios objetivos de vulnerabilidad de las personas que intentan y necesitan acceder a ellos, y no de acuerdo a criterios de nacionalidad que privilegien a extranjeros.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Rafael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, hoy debemos hablar con claridad sobre un tema que ha afectado profundamente a nuestra sociedad: la inmigración irregular y las consecuencias que ha tenido para nuestro país, lo que justifica la necesidad de tener una nueva ley de migraciones.

En los últimos años hemos sido testigos de un aumento descontrolado de personas que ingresan al país sin cumplir con los requisitos legales, lo que ha generado serios problemas de seguridad, convivencia y orden público.

La falta de control sobre los flujos migratorios ha dado pie a un incremento de delitos que afectan a nuestra comunidad, desde el tráfico ilegal de personas hasta el robo, la violencia y la explotación laboral.

Organizaciones criminales aprovechan la vulnerabilidad de quienes llegan sin papeles y utilizan a esos migrantes en actividades ilegales que agravan aún más la inseguridad.

Además, hemos visto un crecimiento de incivilidades en nuestras calles, de desórdenes, que tienen su raíz en la falta de una regulación migratoria efectiva.

Sin un marco legal claro y actualizado, el país ha quedado expuesto a un caos que afecta la tranquilidad de todos los ciudadanos, tanto de los que residen legalmente como de aquellos que viven en el país sin cumplir con la ley.

Este descontrol no solo afecta nuestra seguridad, sino que también crea un caldo cultivo para la proliferación de bandas criminales que operan en la frontera en actividades como el transporte ilegal de migrantes y el tráfico de seres humanos.

La inmigración irregular ha desbordado nuestra capacidad de control y nos ha puesto en una situación insostenible. Chile no puede seguir siendo un terreno fértil para el desorden y la inseguridad. Es hora de actualizar nuestra legislación migratoria, de crear un sistema que sea eficiente, que respete el orden público y proteja a los ciudadanos de los efectos negativos de la inmigración irregular. Necesitamos una ley moderna que combata la delincuencia vinculada a esta problemática y que garantice que quienes violan nuestras normas sean expulsados de manera rápida y efectiva.

Por último, Presidente, que el gobierno, en plena crisis migratoria, le quitara la urgencia a este proyecto tan importante demuestra nuevamente el cero interés que tiene en solucionar la crisis migratoria y, también, en hacerse cargo de las más de 30.000 expulsiones pendientes de migrantes irregulares que tiene hoy en día.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Interior, señora Carolina Tohá.

Qué bueno que estemos discutiendo un proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, de Ley de Migración y Extranjería.

Señor Presidente, quiero hacer un paréntesis. Yo escuché con atención, hace algunos minutos, a la ministra. Por eso, le quiero contar a usted y, por su intermedio, a la ministra que por primera vez, desde que asumió este gobierno, voy a votar en contra de la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en algunas provincias de la Región del Biobío, porque le creo a la ministra: todo está bien; no hay delincuencia; no pasa absolutamente nada en La Araucanía. Así que anuncio que voy a votar en contra, porque -voy a pecar de ingenuo- le creo a la ministra.

En relación con la iniciativa en estudio, no sé si la ministra se ha enterado, pero en el país real en que vivimos la mayoría de los chilenos, no las autoridades de gobierno, los migrantes ilegales están asesinando, están lucrando, están extorsionando.

Existe una actividad delictual, supuestamente integrada por colombianos, llamada La Empresa, que está funcionando en Valparaíso, Rancagua y Santiago. Ellos prestan plata a los chilenos más necesitados y les cobran la módica suma del 40 por ciento de interés. Pero el gobierno, repito, encuentra que todo está bien. Aquí no ha pasado nada, está todo tranquilo, la migración está controlada, en la frontera hay un control de parte de las Fuerzas Armadas y de Orden, nuestras policías están haciendo la pega.

Eso es un mundo irreal. Las policías están haciendo la pega, y las Fuerzas Armadas, también; pero los migrantes ingresan como Pedro por su casa, hacen lo que quieren en el país y nadie hace absolutamente nada.

Ministra, por intermedio del señor Presidente -con esto termino-, los invito a que por favor bajen al país real, al país en el que vivimos el 99 por ciento de los chilenos, en el que no están viviendo el Presidente ni sus ministros, quienes se encuentran en un mundo paralelo, en un mundo ideal para ellos. La delincuencia, la extorsión, el sicariato, el descuartizamiento y el abuso están asolando el país.

Repite: aplican 40 por ciento de recargo a los préstamos que les hacen a los chilenos, y al que no paga, le queman su local comercial o lo asesinan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlène Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, esta iniciativa es esencial para enfrentar los desafíos actuales que plantea la migración en nuestro país y en particular en mi región, la del Biobío, que ha sido un punto de llegada para muchos migrantes.

En primer lugar, quiero resaltar la necesidad de fortalecer las sanciones para quienes ingresan de manera irregular a nuestro territorio. Esta medida no solo busca proteger nuestra seguridad y la de nuestras comunidades, sino que también establece un marco claro que regula la migración, promoviendo un orden que beneficia a todos.

La Región del Biobío ha experimentado un aumento considerable en la llegada de personas migrantes, y es nuestra responsabilidad gestionar esta realidad de manera efectiva.

Además, la implementación de datos biométricos en el registro nacional de extranjeros es un avance significativo y se valora. Esta herramienta moderna permitirá a nuestras autoridades manejar la información de manera más eficiente, facilitando el control y prevención de delitos. La seguridad de nuestros ciudadanos debe ser una prioridad, y estas medidas son un paso concreto hacia ese objetivo.

En cuanto a los derechos sociales, el proyecto establece que la calidad de inmigrante irregular no será una circunstancia, en su momento, para acceder a beneficios estatales. Esto parece de toda lógica y adecuado, ya que en la práctica se estaba dando algo que a mí me parece injusto: la priorización de la población migrante por entender que debido a su situación de extranjera o de irregular se encontraba en una mayor desprotección que los nacionales.

Respecto al acceso a la educación, el proyecto establece facultativamente que podrá priorizarse en el acceso al derecho a la educación preescolar, básica y media a los nacionales. Esto último obedece a una realidad innegable que se estaba dando con mayor profundidad en el país y también en mi región.

En definitiva, esta propuesta representa una mejora sustancial, que faculta a la Ley de Migración y Extranjería, puesto que adecúa de mejor manera la realidad nacional, en que el Estado se ha visto superado por la cantidad de olas migratorias y ha dejado de prestar servicio a los chilenos para priorizar a aquellos que atraviesan las fronteras en calidad de irregulares.

Siempre voy a apoyar a quienes vienen a buscar el bien a nuestro país, pero también debemos entender que respecto de quienes vienen a delinquir debemos ser categóricos en sacarlos inmediatamente de nuestro país. No podemos seguir tolerando lo que está ocurriendo hoy día en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, como diputado por la Región de Antofagasta no puedo sino valorar tremadamente este proyecto de ley, iniciado en un mensaje presidencial, que se ha perfeccionado durante su tramitación legislativa.

Presidente, el proyecto, muy completo, toca distintas aristas del problema migratorio, de la crisis migratoria, que se vive fundamentalmente en las regiones del norte, particularmente en Calama, en Tocopilla, en Antofagasta.

Quiero señalar solo algunos puntos muy específicos.

Primero, permite fundar la revocación de los permisos de residencia o de permanencia en las incivilidades. ¿Qué son las incivilidades? Aquellas cosas que ya tienen cansada a la gente del norte. Me refiero a las fiestas, que empiezan el día lunes y duran hasta el lunes siguiente, y que se extienden desde las diez de la noche hasta las nueve de la mañana; a no respetar un volumen adecuado ante el ruido que originan los parlantes, a las parrillas dispuestas en las calles, a no respetar las normas del tránsito, a pasarse la luz roja en los semáforos, a circular tres personas sobre una motocicleta. En suma, tiene que ver con todas aquellas cosas que están dañando gravemente la calidad de vida y la convivencia social, fundamentalmente en las ciudades del norte. Eso va a permitir revocar el permiso de residencia a los extranjeros. Es una cosa muy concreta.

Además, se termina con el negocio de aquellos que lucran con la migración irregular, porque se acaba con la posibilidad de transportar migrantes irregulares desde la frontera. Muchas veces, en mi Región de Antofagasta, se cobran 150.000 o 200.000 pesos por recorrer los cerca de 50 kilómetros que hay entre la frontera y San Pedro de Atacama. Reitero: se les acaba el negocio a los que lucran con la migración irregular.

Además, se establecen normas más duras para castigar a quienes ingresan de manera irregular al país. Se elevan los estándares y, algo muy importante, se crean mecanismos legales para echar por tierra los mitos que ha instalado la derecha cavernaria y terraplanista, que ha hecho de la crisis migratoria un espacio para instalar una agenda contra todas aquellas cosas de sentido común y que respetan los derechos humanos.

Soy profundamente respetuoso del Estado de derecho, pero me molesta que una derecha terraplanista, cavernaria y retrógrada use la migración para descalificar no solo a este gobierno, sino también las ideas progresistas de respeto a derechos básicos.

Reitero: se echan por tierra los mitos que ha instalado la derecha; por ejemplo, se acaba con la idea de que se prefiere a los extranjeros por sobre los chilenos para todo tipo de derechos sociales. Sabemos que eso es falso y ahora quedará claro por ley, para que no sigan esparciendo, fundamentalmente el Partido Republicano, mentiras en las redes sociales, mentiras que tanto daño hacen a la convivencia social.

Llamo a aprobar este proyecto de ley, que si bien no tiene todas las herramientas que quisiera, las que tiene son sustanciales, porque van a cambiar y mejorar la calidad de vida y, sobre todo, la convivencia social. Los extranjeros van a entender que en Chile las leyes se tienen que respetar y este gobierno tiene la clara voluntad de hacer cumplir y respetar las leyes de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Efectivamente, en la Región de Antofagasta ya estamos saturados por la situación migratoria descontrolada que vivimos desde hace mucho tiempo. Un ejemplo de ello es la situación que viví con el ministro de Educación cuando le fui a pedir cupos para niños chilenos en jardines infantiles chilenos. Así de cruda es la realidad que se vive en nuestro país.

Entendemos lo que ocurre con la migración, pero no por eso los inmigrantes deben ser prioritarios, como hasta ahora, en salud, educación, vivienda y otros beneficios sociales. Eso es lo que reclama la gente más vulnerable de nuestro país. Tenemos un déficit de 42 por ciento de matrícula en la Región de Antofagasta. Muchos niños chilenos no tienen la oportunidad de estudiar. Esa es la realidad que ha traído la migración.

Lamentablemente, nos vemos obligados a tener una ley que claramente diga que los migrantes no están por encima de los chilenos más vulnerables, porque ha estado ocurriendo lo contrario. Bajo presiones, el gobierno ha actuado, porque no ha sido su prioridad el tema migratorio. Se negó a hacerlo y se nos dijo, desde un principio, que estábamos articulando de alguna manera la relación entre la seguridad y la situación migratoria que, por desgracia, sí tienen relación.

De la convivencia, ni hablar. Todos los días, la gente reclama porque quienes vienen a nuestro país no respetan nuestras leyes, pues pareciera que esa es su forma de actuar.

¡Bienvenidos quienes ingresen de forma regular y quieran aportar a nuestro país! Aquella persona que necesite un espacio para lograr salir adelante, porque la situación en su país no se lo permite, puede venir, pero como corresponde y no como ha sido hasta el día de hoy.

Esa es la realidad que vivimos. No se nos escuchó cuando le pedimos a la ministra la protección de las fronteras, como lo he repetido más de alguna vez. Nunca se hubiese protegido la infraestructura crítica si no hubiese sido por la presión de los parlamentarios del norte.

Así y todo, aún estamos cojos. Esto contribuye a cubrir las necesidades y responde a las exigencias que las personas más vulnerables de nuestro país nos han transmitido, pero solo es el primer paso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Arica ya no resiste más migración. Esa es la verdad. Estamos chatos del abandono del Estado, estamos aburridos de la situación en cerro Chuño, estamos saturados de tomas en los cerros y de las carpas en plazas, playas y calles de mi amada Arica.

Celebro que, finalmente, el gobierno haya escuchado el clamor del norte de Chile y las solicitudes permanentes de los diputados del norte, entre ellos, quien les habla. Tenemos una problemática que aqueja, día a día, a los ariqueños y ariqueñas. Celebro que pongamos freno a la migración descontrolada, porque hay personas que no aportan a nuestra comunidad, sino que se dedican a alterar la paz y la tranquilidad de ariqueños y ariqueñas. Tenemos fiestas hasta la madrugada durante la semana, vendedores ambulantes que han inundado nuestras calles y muchas malas costumbres que se han visto en nuestra Arica.

Son bienvenidos quienes entran por la puerta ancha y sabemos de dónde vienen, quiénes son y cuáles son sus historiales policiales. El problema es con aquellos que entran por pasos no habilitados, que son una buena mayoría.

Estas situaciones irregulares afectan el bienestar de nuestros ariqueños y ariqueñas con las consecuencias que ya hemos visto.

Este proyecto incluye varias medidas clave. Entre ellas, destaco la ampliación de los causales de expulsión por delitos graves como violencia intrafamiliar, violación, explotación sexual, porte ilegal de armas de fuego, extorsión, tráfico o trata de personas, entre otras. También destaco el aumento de las sanciones para los transportistas. En Arica se ha hecho común que cada vez que llegan migrantes por un paso no habilitado, hay personas que van a buscarlos a la frontera o a la línea del tren con sus vehículos. Con este proyecto, quienes usen vehículos para esa actividad van a ser sancionados, algo que hasta la fecha no se hacía.

La elevación de penas para quienes se dediquen a la trata o al tráfico ilícito de migrantes es una de las medidas más importantes que tiene este proyecto. Lo vivimos en Arica y Parinacota y en todo Chile. Otra medida importante es la revocación del permiso de residencia para quienes cometan faltas reiteradas que alteren el orden público, como riñas, ruidos molestos y ventas ilegales.

No entiendo a aquellos diputados que están en contra de algunas partes de este proyecto de ley.

Los invito a visitar Arica para que vean con sus propios ojos el desastre migratorio. Debemos traer paz a nuestro norte y dejar de ver las cosas desde el punto de vista del centro del país. Hay que empezar a ver las cosas también desde la frontera y desde los extremos de este país.

Voy a aprobar este proyecto y hago un llamado a mis colegas a apoyarlo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, ¿quiénes pagan las consecuencias de la inmigración ilegal, esta verdadera invasión a la que estamos sometidos como país?

La gente de los barrios más vulnerables es quien paga las consecuencias de una política migratoria nefasta. La gente más necesitada ve que se prioriza al extranjero por sobre los chilenos, independiente incluso de su condición legal. La gente ve cómo se trata con guantes de seda al que incumple la ley en desmedro de los extranjeros que entran legalmente al país y que vienen a aportar. No se ven carpas en los barrios más acomodados de nuestro país, las carpas se ubican en los sectores más vulnerables.

Entonces, ya era el momento de que quienes habían romantizado la inmigración ilegal se hicieran cargo de las consecuencias de sus actos.

Quiero transmitirle tranquilidad, señor Presidente, por su intermedio, al diputado Jaime Araya, que habló de la derecha cavernaria cuando intervino por este proyecto de ley. Esa derecha cavernaria, que tanto detesta, redactó con el gobierno este proyecto de ley, porque sus colegas de izquierda no estuvieron presentes.

Era un verdadero calvario hacer funcionar la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, porque no asistían o llegaban tarde; no aportaron.

Este proyecto de ley lo redactó el gobierno, pero esta derecha cavernaria fue la que aportó masivamente con indicaciones y acuerdos. Así es que cuando hoy pongan el dedito en el botón verde para aprobar este proyecto, van a estar aprobando las ideas de esta derecha cavernaria que tanto detestan. Durante mucho tiempo vilipendiaron lo que dijimos en materia de migraciones y acusaron lo que dijimos en materia de fronteras, pero, cuando la realidad los supera, afirman: "No, no, es que en realidad siempre estuvimos a favor de controlar la migración". ¡Mentira!

Son parte de un gobierno que romantizó la inmigración ilegal; son parte de un gobierno al que no le importó hacer pagar a la gente más pobre los resultados y las consecuencias de esa inmigración ilegal. Qué bueno que abrieron los ojos; qué bueno que se dieron cuenta, porque fue esta derecha cavernaria, quien habla y también, entre otros, los diputados Becker, Fuenzalida y Berger, quienes en la Comisión de Gobierno Interior pusimos todo de nuestra parte para sacar este proyecto adelante.

Cuando voten a favor, lo harán prácticamente por todas las ideas que venían en el programa de José Antonio Kast para controlar la frontera. Solo hay una deuda pendiente: construir la zanja.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, la mala gestión del gobierno en materia de inmigración, especialmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que entregó el país a la delincuencia, desprotegiendo nuestras fronteras, para que cualquiera entrara como Pedro por su casa -todos la conocemos, sobre todo quienes hemos estado en la frontera-, ha redundado en largas filas de inmigrantes, los que visitan un *container*, con el objeto de recibir una arepa y un café, para luego ser registrados y regularizar su situación, mientras suena un parlante que les solicita ordenarse.

No existe reconducción ni expulsión. Se arma una carpeta, pero nunca es de expulsión, sino de regularización. Tampoco existe la inmigración ilegal; la llaman inmigración irregular, es decir, solo hay que regularla.

El general Iturriaga ha dicho que a ellos, los militares, no los llamaron para detener la inmigración ilegal, sino para llevarla a cabo de manera ordenada.

Hoy tenemos más de un millón y medio de extranjeros en nuestro país, que es cercano al diez por ciento de nuestra población. En la cárcel de Acha, en Arica, el 48 por ciento de los internos son delincuentes extranjeros. O sea, ya ni siquiera hay cupos para nuestros propios delincuentes. No estoy en contra de la inmigración, sino en contra de la irregularidad avalada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En 2021, el dictador Nicolás Maduro cerró tres cárceles, liberando a más de 25.000 delincuentes con decretos de expulsión del país y todos sus antecedentes borrados. Por eso la PDI o Carabineros, al detener a alguna de estas personas, constatan que no tienen antecedentes, y nuestra ley, que es garantista, no les da prisión preventiva; quedan dando vueltas por todo el país.

¿Qué hizo esta Cámara? Hizo que tuvieran un correo electrónico como domicilio conocido. Ahí están ahora las órdenes de expulsión. Ellos no salieron a turistear, sino que a sembrar la semilla del delito en las naciones vecinas, y Chile no está exento de ello. Prueba de ello es la cantidad de bandas extranjeras y su crecimiento exponencial, como el Tren de Aragua, y de delitos importados, como el sicariato, el secuestro, los turbazos y hasta descuartizamientos, todos ellos delitos nunca antes vistos en nuestro país.

El aumento de la delincuencia y el nivel de violencia son responsabilidad de este ministerio, que parece que le gustaría premiar a esa delincuencia.

Debemos ser claros y entregar una buena señal al país. Llamo a aprobar lo más pronto posible el proyecto de ley que reconoce el ingreso ilegal como delito, junto a la creación de un centro de tránsito para inmigrantes, hasta que sus antecedentes sean aclarados, no como sucede ahora, que pasan y al día siguiente están tomando un café en Punta Arenas, si así lo quieren.

Ya basta de que nuestros compatriotas y vecinos anden por las calles con miedo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, lamentablemente, Chile, en los últimos años, se ha convertido en un país de fronteras abiertas, en donde todos los días somos testigos de cómo entran migrantes irregulares. Es lamentable pensar que el aumento de la migración irregular ha traído consigo también aumento de la delincuencia, crimen organizado, secuestro, sicariato y muchas situaciones a las que no estábamos acostumbrados.

El descontrol migratorio que vive Chile hace urgente actualizar la ley de migraciones. Ello permitirá al Estado tener mayores herramientas, como, por ejemplo, sancionar el traslado ilegal de inmigrantes y cursar más notificaciones de expulsiones. Hoy este gobierno ha sido incapaz de cumplir con la medida de expulsión de más de 30.000 migrantes irregulares pendientes, lo que me parece gravísimo.

El desorden en nuestras calles refleja una falta estructural de regulación migratoria. Como no existe un marco legal moderno y eficiente hemos caído en una situación que afecta tanto a ciudadanos como a migrantes que cumplen con la ley. Este descontrol no solo pone en jaque nuestra seguridad, sino también permite la expansión de bandas delictivas que operan desde las fronteras hacia nuestras ciudades.

Es imperativo avanzar hacia una legislación migratoria actualizada que permita controlar estrictamente la entrada y permanencia de personas en el país, sancione severamente el tráfico ilegal de personas y agilice los procesos de expulsión para quienes no respeten nuestras normas. Es necesario contar con un sistema moderno que garantice seguridad, orden y justicia para todos.

Aprobaré esta iniciativa, porque necesitamos con urgencia un nuevo marco regulatorio, que permita enfrentar la inmigración ilegal descontrolada, a la que, lamentablemente, los chilenos nos hemos acostumbrado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, sin duda este proyecto contribuye a abordar la grave situación de la inmigración ilegal que enfrentamos como país. Representa un avance en el ordenamiento de esta problemática y en la gestión de la cantidad de personas que se encuentran en Chile de manera ilegal.

En esto hay que ser muy claros y categóricos: bienvenidos al país los que quieran hacer un aporte y los que ingresen de manera legal, pero las personas que ingresan de manera ilegal a nuestro país, lamentablemente, no pueden ser bienvenidas. Así de simple y sencillo. Hay que poner fórmulas para evitar esos ingresos y para que quienes no las cumplan tengan sanciones. Por eso creo que este proyecto es un avance y, por lo tanto, lo vamos a aprobar.

Sin embargo, más de 30.000 órdenes de expulsión pendientes hablan, en definitiva, del descalabro que tenemos en el país con los inmigrantes. No hay un lugar o una comuna en el país que no tenga sobre población de extranjeros. Se ve, lamentablemente, cómo han llegado a alterar la forma en que viven nuestros compatriotas.

Por eso es un avance también que se hayan incorporado las llamadas incivilidades, esas fiestas que se llevan a cabo en las calles a las tantas de la noche, que incluyen asados y comidas en plena vía pública, alterando la forma en la cual vivimos los chilenos. En ese sentido, hay que ser bien claros: ellos son los que llegaron a Chile, por lo que son ellos los que se tienen que acomodar a nuestra forma y a nuestra idiosincrasia, no nosotros a la de ellos.

Ahora bien, me parece que el proyecto tiene una falta. Soy una convencida de que la caridad tiene que empezar por casa. Cuando hay tanta necesidad entre los chilenos en temas como la salud, la educación y la vivienda, creo que es importante que los extranjeros no tengan el mismo acceso a los beneficios sociales, especialmente aquellos que ingresan a Chile de manera ilegal. Eso, lamentablemente, no ha quedado así en el proyecto, porque se les da acceso a beneficios sociales ya sea que ingresen de manera legal o ilegal. Insisto, primero cubramos las necesidades de los chilenos, que tienen muchas, y después pensemos en cómo contribuir con los extranjeros, porque -reitero- la caridad empieza por casa.

A pesar de que este tema no queda consignado en el proyecto en la forma en que nos hubiese gustado, igualmente lo aprobaremos, porque es un avance.

¿Nos falta mucho? Sin duda alguna, pero, al menos, vamos por la línea correcta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, creo que si la ministra del Interior y Seguridad Pública está aquí presente, se está logrando algo bien importante en un tema tan controvertido y tan difícil como es la inmigración. He estado escuchando las distintas intervenciones, y veo que buena parte de los parlamentarios de la oposición y buena parte de los parlamentarios oficialistas están de acuerdo en este proyecto de ley, que va a avanzar y que va a tener una votación contundente, siendo un tema tremadamente controversial y difícil.

Por eso, felicito a la ministra del Interior por el trabajo que ha hecho y, obviamente, a los miembros de la comisión técnica, porque permitieron construir un proyecto, según entiendo, bastante consensuado, que aborda algunos aspectos -no todos, sin lugar a dudas, porque eso es muy difícil- que son interesantes y que permiten obviamente introducir algún tipo de sanción en algunos aspectos. Por ejemplo, respecto de las llamadas incivilidades, permite poner término a la permanencia si se dan en forma reiterada, alteran el funcionamiento de un barrio o un determinado lugar de una ciudad y son debidamente sancionadas. Creo que eso es muy importante.

Se aumentan las penas respecto de la migración irregular y, obviamente, del negocio que está en torno a la migración, lo que también es un avance importante. Se establece con claridad algo que está implícitamente en la legislación chilena y que no está de más reiterarlo, cual es que se dispone -lo leo textual, porque es muy relevante, y la gente piensa que no es así- lo siguiente: "Existiendo las mismas condiciones económicas, sociales o de vulnerabilidad, la situación migratoria no será una circunstancia de ventaja con respecto a los nacionales.". Lo señalo, ya que existe la creencia de que en algún tipo de servicios se atiende preferentemente a los extranjeros, en desmedro de los nacionales. El proyecto de ley es muy claro, pues establece que la situación migratoria no constituye una ventaja.

Entonces, creo que es un buen proyecto, que va por el camino correcto, pero, obviamente, falta mucho por hacer. La situación de la migración es extremadamente compleja. Ni siquiera los países más desarrollados de Europa han logrado regular; han consensuado fórmulas; hay controversias día a día. Incluso, en la Unión Europea hay situaciones o medidas donde, de alguna manera, se están corriendo los límites que se habían establecido con anticipación. Uno ve lo que está pasando en Italia, con la Primera Ministra Giorgia Meloni, puesto que están corriendo un poco el cerco y llegando a un acuerdo con Albania para tener centros de migrantes irregulares.

Asimismo, hay situaciones en Alemania, donde, de alguna manera, también están corriendo los límites de lo que tradicionalmente se ha establecido como límites correctos en esta materia.

Por eso, creo que el proyecto va por el camino correcto, y lo vamos a aprobar. Valoro que se llegue a un amplio acuerdo en una materia tan sensible.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, este proyecto es muy importante y necesario, porque nuestro país se ha visto superado por las olas migratorias,

dejando de prestar servicio a los connacionales para priorizar a aquellos que atraviesan las fronteras en calidad de irregulares.

Como han dicho varios colegas, la migración regular no es y nunca ha sido el problema que se quiere enfrentar. Lo que se busca combatir es la migración irregular, puesto que no permite saber quiénes están realmente en nuestro país, conocer sus antecedentes penales y elaborar las políticas públicas adecuadas para combatirlos. Hasta ahora las expulsiones tampoco han resultado.

Este proyecto de ley permite sancionar de mejor manera que la actual ley no solo a aquellos que ingresan irregularmente, sino a quienes facilitan el acceso, por lo que se espera que haya un mayor incentivo para terminar con este tipo de prácticas. Pero hasta ahora no basta con subir las penas y las sanciones. Muchas veces las multas no son problema para quienes hacen un “negocio” trayendo a irregulares, donde muchas veces está involucrado el narcotráfico, el tráfico de personas, la prostitución, las armas, etcétera, que son “negocios” muy lucrativos. Las sanciones no asustan a los delincuentes, a los que tienen esta red de inmigraciones ilegales y que muchas veces se aprovechan de las personas.

Por supuesto, me parece muy bien que haya una revocación de los permisos, pero otra cosa es el mundo real. Lo que está escrito en el proyecto es la teoría. Hasta ahora hemos visto que hemos aumentado las sanciones y las penas, pero la delincuencia y el crimen organizado siguen agobiando a todos los chilenos. La delincuencia, los asesinatos y los sicariatos siguen de manera desbordada. En muchos casos, eso es parte de la inmigración ilegal de quienes vienen simplemente a delinquir, a aprovecharse y a vulnerar los derechos de los chilenos y chilenas.

Por supuesto, todos compartimos que la inmigración es un derecho, pero tiene que ejercerse de manera reglada y regulada. Quienes quieren venir a nuestro país tienen que someterse a las normas que nosotros imponemos, porque tenemos el derecho a hacerlo, y no vulnerar nuestro sistema de vida.

Por eso, cuando se habla de incivilidades, me parece muy bien que se pene o sancione, que no se permita o, simplemente, que se prohíba que haya estos asados, estas músicas y estos boches muy propios de las culturas de los inmigrantes. Aquí nuestra cultura tiene que primar y estar por sobre las de quienes vienen a nuestro país.

Nosotros somos los dueños de casa. Nosotros ponemos las condiciones y las reglas para ejercer los derechos en materia de salud, de educación, de vivienda y de trabajo. Eso tiene que ser siempre con los que están regularizados. Ellos siempre tienen que cumplir las normas que nosotros decidimos que se cumplan, porque para mí siguen estando primero Chile y los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, voy a aprobar este proyecto que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, pero hay que ser sinceros: es un avance muy pequeño. Podríamos estar contentos, porque es un avance, pero en ocasiones avanzar poco es retroceder.

Aquí debemos -lo hemos estado pidiendo por tanto tiempo, y podría ser un gran avance en materia migratoria- disminuir todo incentivo a migrar. Ahí se nos acabarían los problemas. ¿Por qué Bolivia tiene tan pocos migrantes? Porque no es incentivo para ningún extranjero ir a vivir, a habitar o a residir en ese país. Bolivia, que practica las ideas del chavismo, podría ser un país solidario con todos esos migrantes que provienen de los países donde se practican las ideologías de izquierda. Sin embargo, Bolivia no les da incentivos a los migrantes. Por eso, Bolivia tiene pocos migrantes.

Entonces, creo que esta idea del gobierno tan pobre -entiendo que también ha sido impulsada por algunos parlamentarios del norte- va a ser una pérdida de tiempo. Vamos a aprobarla, porque no nos queda más remedio que hacerlo, pero esperamos contundentes medidas que realmente frenen la migración. Esas medidas tienen que ir en el orden de disminuir los incentivos a los migrantes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, a mí me gustaría hablar de la migración, pero de la migración de verdad, no de la migración que condena la pobreza, no de la migración que quiere que, entre las alternativas de atender en una urgencia de un hospital a un niño o niña chilena y a un pequeño o pequeña que viene de otro país con una enfermedad más grave, se resuelva atender, con una indolencia absoluta, a quien tiene un certificado de nacimiento de Chile.

A mí me interesa hablar de esa migración que regula y que no les abrió las puertas a quienes, en el gobierno anterior, en una supuesta actitud solidaria, dejaron entrar, entre otros, al Tren de Aragua.

A mí me gustaría regular la migración en el ingreso al país, así como la del gran empresariado extranjero, que nos quita todos los recursos y las riquezas, y que tiene a migrantes y a no migrantes viviendo en la pobreza en las poblaciones; no en el barrio alto, porque en el barrio alto de Santiago también hay migración, una de la que es protagonista el gran empresariado, pero esa no molesta.

Lo que molesta es la pobreza, o el ruido que se hace en una fiesta que dura hasta tarde, pero no molesta que se lleven nuestras riquezas a manos llenas, en desmedro de la mayoría de la población.

Hablemos de migración, regulémosla, aseguremos los derechos de los niños y de las niñas solo por el hecho de serlo, no por su lugar de origen, porque permítanme decirles que no sé cómo algunas personas se atreven a hablar en esta Cámara y a hacer una diferencia entre niñas o niños según su país de origen.

Quiero contarles que, en esto de la migración, muchos hijos de migrantes ya son chilenos, de modo que no sé cómo los vamos a mirar a futuro, si lo haremos con el mismo desprecio que a aquellos niños que tiempo atrás fueron hijos de padres migrantes.

Varios de ustedes tienen unos apellidos bien rimbombantes, de migrantes. Hablemos de la migración para regularla. Hablemos de la migración y regulémosla para dar derechos a

aquellos hombres y mujeres que no vienen a delinquir, sino a buscar una mejor condición de vida, y, sobre todo, hablemos de los derechos de los migrantes y de las migrantes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada parlamentaria del Partido Socialista apoyará este mensaje del Ejecutivo, que introduce una modificación a la Ley de Migración y Extranjería, y que recoge todos los problemas que ha evidenciado la legislación que viene desde el gobierno anterior, sobre todo el problema de la oleada de migración irregular que heredamos como gobierno.

Cuando hablamos de migración -se los digo a los colegas de enfrente- no podemos olvidar cómo se produjo esta migración descontrolada, ¡cómo se produjo!, ¡cómo iban a Venezuela a invitarlos a venir! Les inventaban visas que no existían y les garantizaban prácticamente una estadía cómoda acá.

No obstante, la labor de ustedes en todo este tiempo ha sido, por supuesto, criticar el trabajo que está haciendo este gobierno para dar solución a un problema que ustedes mismos crearon, así que espero que en esta oportunidad colaboren, aprobando un proyecto de ley que endurece, rigidiza y establece un régimen más severo respecto de los migrantes irregulares que llegan a nuestro país por vías ilegales, en condiciones que están prohibidas, o por otro conjunto de características que, como gobierno y como país, necesitamos regular.

Nosotros, a diferencia de ustedes, creemos en una migración segura, ordenada y regular. Ese es nuestro principio, no el de ustedes, que invitaban a diestra y siniestra, hasta que el país resista, ¡hasta que el país resista!

Creemos en Cúcuta, no se olviden nunca de Cúcuta.

Creemos que cada país tiene derecho...

(Manifestaciones en la Sala)

¡Presidente, por favor!

Cada país tiene derecho y es soberano para fijar sus propias reglas de migración, y nosotros lo estamos haciendo aquí. Ciertamente, hay una persecución especial a toda esta industria que trae a migrantes de manera ilegal, utilizando medios de transporte a través de pasos no habilitados en las fronteras, e incurriendo en delitos graves como trata de personas, etcétera.

En el proyecto se establecen sanciones específicas en relación con los permisos y los permisos de residencia que los extranjeros tienen en Chile, y se aumenta la cantidad de causales por las cuales esos permisos se pueden perder, especialmente cuando se infringen reglas chilenas.

Por otra parte, hay un acápite especial sobre los derechos sociales y sobre el derecho a la salud que tendrían los extranjeros. Respecto del derecho a la salud, especialmente cuando se

habla de urgencias, nosotros creemos que se deben atender según su gravedad, y no según la nacionalidad de una persona que puede estar a punto de morir.

Asimismo, cuando se trata de niños, no corresponde que se les pida el carnet de identidad para decidir si se les da preferencia o no.

Debe haber igualdad, y mediante este proyecto de ley se busca justamente garantizarla. No se establece preferencia para los extranjeros, sino una igual atención de salud a personas que se encuentren en una misma condición de gravedad, o que tengan necesidades económicas, como ocurre también en la educación.

Votaremos a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, “No tengo problemas con inmigrantes sin papeles” decía un potentado hace no mucho tiempo, el mismo que hoy gobierna en nuestro país.

No solo esa declaración de Gabriel Boric nos recuerda que, en su momento, todo un sector de este hemiciclo -prácticamente todo el hemiciclo, políticamente hablando- apoyaba la inmigración masiva. De hecho, recuerdo las declaraciones de una ministra del entonces Presidente Piñera, quien decía que Chile debía recibir inmigración hasta que el país lo resistiera.

Entonces, no se saquen las cartas entre gitanos, porque los únicos que siempre criticamos el proceso migratorio fuimos nosotros, pero entonces nos trataban de fascistas y de extremistas.

Les advertimos a todos que lo que estaba ocurriendo en Perú iba a pasar en Chile, que la situación migratoria que se había desatado en Venezuela terminaría teniendo un impacto devastador en el ámbito inmobiliario, laboral y de seguridad en nuestro país, pero no quisieron escuchar, y, peor aún, hasta hoy no quieren hacerlo, porque la frontera en el norte no está controlada. ¡Este gobierno se niega a controlar la frontera y a evitar el ingreso ilegal de personas! ¡No quieren!

Por lo tanto, toda esta normativa que está saliendo, en cuya tramitación participé en un inicio -incluso presenté varias indicaciones-, es una iniciativa que tendrá que ejecutar el próximo gobierno, porque este no tiene interés en transformar este proyecto de ley en realidad.

Cuanto menos, se desactiva la que probablemente sea la más perversa de las acciones legales que haya generado la entonces Presidenta Bachelet, que era establecer al inmigrante, por el solo hecho de serlo, como miembro de un grupo vulnerable, por lo cual pasaba adelante en la fila, reglamentación que mantuvo el gobierno de Piñera y que criticamos muy duramente, pero ¡también nos trataron de fascistas!

Está bien que cambien de opinión, pero no se acusen los unos a los otros por algo de lo cual todos fueron responsables, ¡todos!, porque todavía recuerdo que, cuando nosotros levantamos la voz por los sobres amarillos, en el Congreso Nacional no se escuchaba nada, no se escuchaban críticas a lo que se hacía en ese momento de la mano de la inmigración. ¿Por qué? Porque en la Sociedad Nacional de Agricultura estaban encantados con la idea, y

no solamente ellos, sino también aquellos que querían hacer implosionar el mundo laboral de nuestro país desde la izquierda, y generar una nueva base revolucionaria para sus intentos golpistas.

Vamos a votar a favor, pero no nos leamos aquí las cartas entre gitanos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, hace unos minutos me antecedió una diputada comunista para quien simplemente deberían establecerse fronteras abiertas. Hasta el día de hoy lo piensan, “pe ese” a cómo estamos. Al parecer, un diputado del Partido Socialista (PS) no se acuerda de los sobres amarillos y la Presidenta Bachelet.

Respecto de si el Presidente Piñera también tuvo que ver y pudo afectar en la migración, ¡por supuesto que sí! Los que no viven en las zonas del norte no se dan cuenta de lo que estamos viviendo, con más del 50 por ciento de nacidos de padres extranjeros y con casi el 50 por ciento de personas que estudian y son hijos de extranjeros. ¿Qué quiere decir eso? Que el sistema ya no da más, el sistema no se la puede.

¿Este proyecto ayuda? ¡Por supuesto que en algo ayuda! Sin embargo, recién podremos cambiar el timón y sentir que las cosas cambian cuando se le dé urgencia -probablemente en el próximo gobierno, porque el actual no quiere- y se despache el proyecto que establece como delito el ingreso clandestino a nuestro país, firmado por mí y por muchos diputados aquí presentes. Esa es la única forma de que las Fuerzas Armadas no solo hagan una labor social, sino que puedan detener, trasladar y revisar a los migrantes ilegales.

¡Basta ya de migración ilegal! ¡Basta ya de taparnos los ojos ante una realidad que el país ya no resiste, sobre todo en la zona norte!

Espero que este proyecto venga a solucionar algunos problemas. Lo dijo el director de Migraciones: en Chile sí existe una prioridad para el migrante ilegal, por ejemplo, en términos de atención de salud. Pues bien, este proyecto, que vamos a aprobar, tiende a remediar esa clase de cosas. No obstante, vuelvo a decir que es necesario declarar como delito el ingreso clandestino a nuestro país. Lo piden a gritos en las regiones del norte; en mi Región de Antofagasta lo piden en Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, Antofagasta y en todas aquellas comunas que sufren hasta más no poder con la migración ilegal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, un hombre llamado Rodrigo fue a pedir un cupo para su hija en un jardín de la Junji en Valparaíso. La respuesta que le dieron fue: “¡Pero si usted es chileno, no va a tener un cupo!”.

¡Cómo puede ser que en Chile no haya espacio para los chilenos porque les dan prioridad a los inmigrantes ilegales! Esto no solamente pasa en educación; también en salud, en vivienda y en distintos derechos sociales.

Por eso, junto a la diputada Bravo presentamos una solicitud de resolución para que los jardines de la Junji den prioridad a los niños chilenos y a los hijos de migrantes regulares, algo de toda lógica.

Volviendo al proyecto en discusión, el Frente Amplio presentó reserva de constitucionalidad a la frase que dice como sigue: "... pero sí podrá priorizarse para asegurar el derecho de los nacionales". Es decir, para el Frente Amplio es inconstitucional asegurar los cupos en educación para los niños y jóvenes chilenos, en Chile. ¡Es insólito! Pero, claro, fue este gobierno el que dejó a miles de niños chilenos sin matrícula para este año. ¿Ese es, acaso, el derecho a la educación del que tanto habla la izquierda ideológica?

Votaré a favor este proyecto porque representa un avance importante frente a la crisis migratoria que afecta a nuestro país, ya que refuerza las sanciones contra quienes promueven el ingreso irregular, endurece los requisitos para obtener permiso de residencia y nacionalización, y amplía las causales de expulsión y revocación de permisos.

Este proyecto también corrige la distorsión de la que hablábamos al garantizar que, en igualdad de condiciones, no se priorice automáticamente a los inmigrantes para el acceso a servicios esenciales como salud y educación. Esto protege los derechos de los ciudadanos nacionales y asegura una distribución justa de los recursos públicos disponibles.

Asimismo, el proyecto aumenta las multas a empresas de transportes que faciliten el ingreso irregular, lo que promueve una mayor responsabilidad en toda la cadena migratoria. Este proyecto es un paso más para restablecer el orden y el sentido común.

Finalmente, quiero destacar la indicación del diputado Meza, que propone que se establezca una agravante para los inmigrantes irregulares que cometan delitos en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, para nadie es sorpresa que en nuestro país la migración se ha desatado durante los últimos años y ha afectado diversas zonas.

Lamentablemente, debido al relajo de nuestra actual legislación migratoria, no es posible poner freno a esta situación, en parte porque las sanciones que la actual ley establece son tan bajas que, incluso en el caso de cometer una conducta ilícita, parece más beneficioso cumplir la sanción y luego volver a ingresar irregularmente a Chile.

Un ejemplo de lo anterior es la estadística oficial del Centro de Estudios y Análisis del Delito, que para 2024 da cuenta de que el incremento de reos vinculados al crimen organizado implica una mayor presencia de extranjeros privados de libertad. En 2013 se contabilizaban 1.640 reos extranjeros; al 30 de junio del presente se contabilizan 8.481 extranjeros detenidos. Es decir, se trata de un incremento del 517 por ciento en la última década. Solo desde 2021 el número de extranjeros en régimen cerrado se ha más que duplicado.

En virtud de lo anterior, se ve beneficioso que el proyecto de ley, con las indicaciones aprobadas, no solo busque modificar el Código Penal para aumentar las penas para aquellas

personas que ingresen de manera irregular, sino también para aquellos que faciliten su ingreso y la reincidencia por dicha conducta.

En cuanto a los derechos sociales, el proyecto establece que la calidad de inmigrante irregular no será una circunstancia a considerar al momento de acceder a beneficios estatales, lo que parece del todo adecuado, ya que, en la práctica, se da prioridad a la población migrante por entenderse que, debido a su condición de extranjero o de irregular, se encuentra en una mayor desprotección que los nacionales.

En conclusión, la propuesta representa una mejora sustancial a la actual ley de migración y extranjería, pues se adecúa de mejor manera a la realidad nacional, ya que el Estado se ha visto superado por la gran cantidad de olas migratorias, lo que ha provocado que se dejen de prestar servicios a los connacionales para priorizar a aquellos que atraviesan la frontera en calidad de irregulares.

Claramente anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, proteger a nuestra gente y a nuestro país no solo es nuestra responsabilidad; es nuestro deber como parte del Estado. Específicamente, como Poder Legislativo nos asiste la misión de tener una mirada atenta a las adecuaciones que la realidad nos impone.

Lo cierto es que la doble crisis migratoria y de seguridad pública nos plantea el desafío de adecuar nuestra legislación a las nuevas amenazas que se han abierto. Es así que para proteger a nuestras comunidades debemos tener más instrumentos para separar a aquellos migrantes que llegan al país a aportar, que son la gran mayoría, de quienes vienen a delinuir o a alterar nuestra paz y convivencia. Esta situación tiene particular relevancia en regiones fronterizas del Norte Grande, como mi Región de Tarapacá.

Por esto, vengo a apoyar decididamente las modificaciones normativas que se proponen en este proyecto de ley, que permiten, entre otras facultades, la expulsión más ágil de quienes hayan cometido delitos graves y el retiro de la visa de residencia a quienes cometan faltas reiteradas. Particularmente, creo necesario destacar la penalización a quienes cometan el crimen de tráfico de personas. Atacar a estas mafias es atacar el corazón de la crisis.

Por lo anteriormente expuesto, por una Región de Tarapacá más segura y en paz, porque escucho las demandas y el clamor de mis vecinas y vecinos, apoyo y hago un llamado a este hemiciclo a respaldar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Dado que es importante votar este proyecto hoy, ¿habría acuerdo para el cierre del debate?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy enfrentamos una de las crisis más profundas que ha golpeado nuestro país en las últimas décadas: la inmigración ilegal descontrolada. Esta realidad, dramáticamente evidente en comunas como Maipú, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Lampa y Colina, todas del distrito N° 8, que represento, exige acciones contundentes y mano dura. Es precisamente este proyecto de ley el que viene a ser una herramienta fundamental para recuperar el orden y proteger a nuestros ciudadanos.

El proyecto que discutimos introduce cambios necesarios y urgentes. En primer lugar, establece, de una vez por todas, que, a igualdad de condiciones, no habrá ventajas para los inmigrantes irregulares por sobre los chilenos en el acceso a la educación, a la salud y al trabajo. Esto es clave, ya que en comunas como Maipú y Cerrillos hemos visto cómo nuestros vecinos son desplazados de los servicios básicos mientras el Estado prioriza a quienes han ingresado de manera irregular, considerándolos como vulnerables.

En segundo lugar, el proyecto endurece los requisitos para obtener la residencia y la nacionalización. Diez años de residencia definitiva y un examen de cultura y educación cívica son medidas esenciales para garantizar que quienes eligen Chile lo hagan respetando nuestras leyes y nuestros valores. ¿Por qué debiéramos entregar la nacionalidad a quienes ni siquiera conocen las bases de nuestro país? Este proyecto pone fin a esa laxitud que tanto daño nos ha hecho.

En tercer lugar, el proyecto amplía las causales de expulsión y las exigencias para el ingreso al país. En comunas como Estación Central, la presencia de bandas criminales compuestas por extranjeros en situación irregular ha disparado la inseguridad. Con esta ley, quienes cometan delitos graves serán expulsados de forma expedita, y quienes tengan antecedentes penales no podrán entrar a nuestro país. Así protegeremos a nuestros ciudadanos, y esperamos también que se refuercen nuestras fronteras, con la construcción de la zanja que hace muchos años venimos solicitando, entre otras cosas, obviamente.

En cuarto lugar, se establecen sanciones ejemplares para quienes faciliten el transporte y arriendo a inmigrantes irregulares. Este punto es crucial para combatir el negocio que está detrás de la crisis migratoria. En Lampa y Colina hemos visto cómo la informalidad en arriendos de viviendas genera condiciones de hacinamiento y deterioro urbano, lo que ha dado lugar a tomas ilegales que crecen y se multiplican. Por eso, necesitamos multas claras y sanciones severas para desincentivar estas prácticas que afectan la calidad de vida de nuestros vecinos.

Este proyecto representa un paso adelante hacia el control de la inmigración irregular y avanzar hacia una migración ordenada y que beneficie a nuestros ciudadanos.

Por tal motivo, invito a esta Cámara de Diputados a respaldar con fuerza esta iniciativa, porque los vecinos de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Lampa, Colina y Quilicura, así como millones de chilenos, nos exigen actuar con decisión.

Chile necesita orden, seguridad y justicia, y este proyecto de ley es una herramienta imprescindible para lograrlo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*. Por su intermedio, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Chile es un país generoso que acoge a quienes desean aportar legalmente el desarrollo de nuestra sociedad. Sin embargo, no podemos dar prioridad a extranjeros en situación irregular cuando la caridad parte por casa. En un país con tantas necesidades insatisfechas debemos priorizar el apoyo a los chilenos.

Según datos de Gendarmería, actualizados a noviembre de 2024, un 14 por ciento de la población penal de Chile está compuesta por extranjeros, muchos de ellos indocumentados.

Además, delitos importados como el sicariato han tenido un crecimiento preocupante, lo que refuerza la necesidad de una política migratoria más estricta y ordenada.

Quiero ser claro: este proyecto no busca discriminar ni cerrar las puertas a quienes vienen con intenciones honestas. Sin embargo, la apertura indiscriminada a nuestras fronteras ha permitido que delincuentes ingresen sin identificación, dificultando el control por parte de nuestras policías. Peor aún, algunos de estos individuos, tras ser expulsados, logran regresar al país con documentación falsa, fortaleciendo redes criminales dedicadas al narcotráfico y otras actividades delictivas que amenazan la seguridad de todos nuestros ciudadanos.

La presión migratoria también ha generado un impacto directo en la calidad de vida de los chilenos. Según informes recientes sobre la entrega de subsidios habitacionales en regiones como en el norte de Chile se ha retraso hasta por seis meses, debido a la priorización de extranjeros irregulares. Esto no solo afecta la confianza en las instituciones, sino que fomenta divisiones sociales que dañan la convivencia en nuestro país.

Es urgente que las ayudas sociales se distribuyan, primero, entre nuestros compatriotas, atendiendo a las necesidades de quienes han construido con mucho esfuerzo este país.

Por esas razones, la modificación a la ley N° 21.325 es una medida necesaria para asegurar una migración ordenada, segura y regular.

Incorporar requisitos más estrictos para la nacionalización, sancionar el ingreso irregular y registrar datos biométricos para los extranjeros en situación irregular no es un acto de exclusión, sino de responsabilidad con nuestro país. No olvidemos, estimados diputados y colegas, que nuestro deber es proteger a nuestras familias, fortalecer nuestras instituciones y construir un Chile más seguro y justo para todos nosotros.

Invito a los colegas a apoyar esa iniciativa.

¡Iorana e maururu!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La diputada Camila Musante ha solicitado el cierre del debate.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Astudillo Peiretti, Danisa	Lee Flores, Enrique	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, este proyecto, como se ha reiterado en varias ocasiones en la Sala, es un mensaje del Presidente de la República, que se elaboró con motivo de la dictación de la política nacional migratoria.

La política tiene una gran cantidad de definiciones que debieran orientar el accionar del país por varios años. Esta es una de las consecuencias y mandatos derivados de la ley migratoria que se dictó, si mal no recuerdo, fue despachada y entró en vigencia durante el verano de 2022. Dicha ley contemplaba una serie de trámites que postergaban su vigencia después de la aprobación.

En esa política migratoria se hicieron varias definiciones con la participación de muchos organismos. La política fue resultado de diálogos que se realizaron en los territorios, de la participación de las distintas instituciones del Estado que tienen competencias relacionadas con la migración, así como de organizaciones de la sociedad civil que trabajan ligadas a estos temas. En ese proceso, se concluyó que nuestra legislación tenía una serie de vacíos de temas que no estaban resueltos apropiadamente, o bien, que las normas se habían dictado para una realidad migratoria muy distinta a la que en ese momento tenía el país. Fue por ello que se consideró necesario actualizar la legislación, razón por la cual este proyecto es misceláneo, porque toca distintas materias relacionadas con la regulación del tema migratorio en el país.

Hemos discutido ampliamente el proyecto en esta Sala, así que no voy a hacer un recuento de cada uno de los temas incluidos. Sin embargo, hay algunos que son particularmente relevantes, sobre los que es importante informar a la opinión pública.

En primer lugar, hubo una época en que Chile tenía normas muy laxas, tanto para la residencia como para la nacionalización, pero esta legislación pone normas más estrictas que, de alguna manera, se alinean con lo que es la legislación internacional. Nacionalizábamos

con mucha velocidad, con poco tiempo de permanencia, realmente en tiempo récord, por lo breve, a las personas que tenían vínculos familiares en el país. Esta legislación está corrigiendo eso, llevándonos a estándares más parecidos a los que tienen la mayoría de los países que viven situaciones de realidad migratoria intensa, como ha tenido Chile en los últimos años.

También se hace una innovación bastante relevante respecto de cómo se regula el acceso a la nacionalidad, el acceso a la residencia y la renovación de la misma, dependiendo no solo del buen comportamiento desde el punto de vista de la no comisión de delitos, sino también desde el punto de vista de respetar las normas de convivencia del país.

Esto es muy importante porque uno de los elementos que hemos descubierto, que irrita y que dificulta una buena integración y una buena convivencia, es cuando las reglas para vivir juntos, entre personas que somos distintas, no se entienden de la misma manera.

Entonces, estas normas no son normas que restringen la diversidad, sino que al revés: son normas que permiten la diversidad.

La diversidad funciona en la medida en que hay reglas de convivencia que todos conocemos, que todos respetamos, que nos permitan vivir juntos, a pesar de que tengamos hábitos distintos y a pesar de que vengamos de culturas distintas.

De esta manera, la infracción reiterada a normas de este tipo, sean de tipo penal -porque existen faltas penales; son faltas pero están en la regulación penal- o aquellas que se evalúan y se sancionan en los juzgados de policía local, será un impedimento para renovar la residencia o para acceder a la nacionalidad.

Un segundo tema en el que se avanza significativamente es en la normativa que busca restringir el negocio de aprovecharse de la migración irregular. Una cosa que los países de Latinoamérica hemos descubierto en el último tiempo -porque éramos históricamente países de emigración más que de inmigración-, con todo el proceso tan fuerte de inmigración que hemos vivido en los últimos años en toda Latinoamérica, es que cuando la inmigración se desarrolla bajo modalidades que no son las establecidas, sino irregulares, es una oportunidad de negocios para personas que no tienen ningún tipo de contemplaciones y que se aprovechan de los migrantes de una forma que, en primer lugar, es inhumana y, en segundo lugar, es peligrosa.

En este tema tenemos los negocios de trata y los negocios de traslados de personas irregulares, que son negocios muy muy sustanciosos, desde el punto de vista de sus ganancias.

En este sentido, se cambian sustancialmente las normativas que regulan esta materia. Se establecen sanciones mucho más firmes para quienes hacen estos negocios, para quienes conducen esos vehículos, para quienes son propietarios de esos vehículos, para, de esa manera, inhibir el aprovechamiento, la transformación en posibilidades de ganancia y de lucro a costa del sufrimiento de otros.

En ese sufrimiento de otros, hay que decir también que la migración irregular es una oportunidad para el crimen organizado. Cuando lo que predomina es la irregularidad, el crimen organizado genera negocios de paso de fronteras en los cuales cobran de manera inescrupulosa a las personas que quieren atravesar, las obligan a prestar servicios, sea como burreros o, muchas veces también, haciéndolas trabajar en condiciones inhumanas dentro del territorio para, supuestamente, pagar estos servicios de traslado. Muchas veces esto se presta

también para ocupar, en el paso por la frontera, a niños, niñas y adolescentes como pasaportes humanos para el tráfico de personas.

Esta legislación regula todos estos temas y los regula en beneficio no solo de una migración ordenada, sino también en beneficio de que las personas migrantes no sean usadas y se aprovechen de ellos para hacer este tipo de negocios.

El proyecto, de la manera en que quedó, tuvo incorporaciones, tuvo aportes en la comisión y es un proyecto que, como Ejecutivo, promovimos y seguimos respaldando. Pero hay algunas de las votaciones que van a poner arriba de la mesa temas que son polémicos, y por eso quisiera hacer referencia a dos de ellos que me parecen particularmente delicados.

Uno es que se logró un acuerdo transversal muy importante respecto de cómo se organiza el acceso a los sistemas educacionales, respetando nuestra Constitución y respetando los convenios internacionales, porque los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a educarse. No se les puede dejar fuera de ese derecho básico, y nuestra Constitución así lo mandata.

Sin embargo, la forma en que a veces se ha regulado el acceso a los servicios de educación, además de considerar una serie de factores sociales válidos, contemplaba, como un factor separado, la irregularidad migratoria como un elemento adicional de vulnerabilidad, y eso hacía muchas veces que dos familias que estaban en la misma condición social, en el mismo nivel de pobreza, en el mismo nivel de precariedad habitacional, con el mismo capital cultural de los padres, si había una irregularidad migratoria, esa familia podía tener privilegios. Eso lo resuelve este proyecto. Se llegó a un acuerdo al respecto, y es muy importante haberlo logrado porque lo hicimos respetando el marco de la Constitución y respetando el marco de los convenios internacionales.

Lamentablemente, dentro de la redacción del artículo, se agregó un inciso que contradice este principio general en el que hay acuerdo, al establecer que se pueden hacer diferencias o tener prioridades.

Esto efectivamente tiene un problema de constitucionalidad y, además, es contradictorio con el inciso anterior.

Como Ejecutivo aquí queremos tomar el compromiso de que vamos a resolver este problema en el resto de la tramitación. Vamos a buscar un acuerdo en el Senado; si no, habrá problemas de constitucionalidad con el artículo que probablemente va a terminar en el Tribunal Constitucional. Como Ejecutivo sería nuestra obligación llevar a que también el Tribunal Constitucional se refiera a este punto, y creemos que eso es evitable, porque ya se llegó a un acuerdo muy importante que está en el inciso primero.

Entonces, nuestra invitación es a votar a favor del artículo, dejando claro que este inciso, esta frase, tiene que eliminarse para que el artículo funcione bien y no tenga reparos de constitucionalidad, buscando en el resto de la tramitación resolver ese aspecto.

El segundo tema conflictivo es que el proyecto incorporó una indicación en la cual se penaliza -o sea, se aplican sanciones penales, no multas- a las personas que contraten trabajadores que están en condición de irregularidad. Se entiende el mensaje que se quiere generar con eso, pero esa es la típica norma que termina teniendo el efecto contrario. Lo que va a hacer esa norma es promover el trabajo ilegal, inhibir que los empleadores faciliten procesos de regularización de sus trabajadores e impulsar a que no se paguen cotizaciones y derechos sociales básicos, cargando de nuevo los sistemas de salud, los sistemas de educación, porque no se pagan los derechos sociales como se debe.

Una norma de este tipo significaría, además, gatillar una crisis en sectores muy importantes de nuestra economía -por ejemplo, en el agro y en la construcción- donde esta realidad existe. Es tapar el sol con un dedo pensar que lo vamos a resolver con normas de este tipo. La vamos a agravar, y como Ejecutivo no somos partidarios de esa solución.

Hay que sentarse a ver soluciones reales, que no promuevan la irregularidad laboral, que no acentúen la ilegalidad, sino que abran la puerta a la legalidad, y esta norma, lamentablemente, no ayuda en esa dirección. Por eso no somos partidarios de su aprobación.

Hay varios otros temas que debatir en el Senado, pero en el marco de un proyecto que está bien encaminado, que es correcto, que apunta a una migración ordenada, que apunta a lograr una buena convivencia, que apunta a sancionar los negocios inhumanos que se hacen en torno a la migración irregular.

Es verdad -y con esto voy a terminar- que esta ley es buena, pero no es una vara mágica -ninguna ley lo es-; avanza en un sentido positivo, pero por sí sola no va a resolver todos los problemas.

Por eso, como Ejecutivo, no estamos haciendo solo esto. Este año hemos adoptado muchas medidas de reforzamiento en la frontera. Así, el proyecto de Sistema Integrado de Frontera (Sifron) y el de Muralla Digital están avanzando sustantivamente; se han reforzado los contingentes militares. Es cierto que este año no ha terminado la migración irregular, pero tenemos un 38 por ciento menos de denuncias y autodenuncias que el año pasado, 45 por ciento menos que el año antepasado y 47 por ciento menos que el 2021. Eso es por el trabajo que se ha hecho.

También es verdad que tenemos problemas pendientes en la frontera con Bolivia. Hemos trabajado arduamente para llegar a un entendimiento con dicho país que nos permita regular mejor aquello. Con Perú sí tenemos un acuerdo mucho más amplio respecto de cómo tratar, en ambas direcciones, los ingresos irregulares.

Ese trabajo persistente, muchas veces silencioso, va a dar frutos. Hay que darle el tiempo, pero va a dar frutos. El tiempo nos va a dar la razón en el sentido de que, buscando la vía diplomática, buscando el diálogo, se pueden vencer barreras que a veces parecen insuperables. Tarde o temprano, el trabajo diplomático bien hecho va a permitir que Chile tenga un entendimiento adecuado con Bolivia en esta materia.

Espero que este proyecto sea aprobado y que en el resto de su tramitación mejoremos los aspectos que todavía requieren perfeccionamientos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y

Extranjería, y otros cuerpos legales en las materias que indica, con la salvedad de la disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishtian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anchapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso primero del artículo 141, contenido en el numeral 38), y el inciso primero del artículo 141 bis, contenido en el numeral 39), ambos del artículo 1 del proyecto.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del numeral 9), del número 2 del artículo 86 propuesto en el numeral 22), de la letra a), literal i), del numeral 28), y del numeral 29), todos ellos del artículo 1 del proyecto; de la letra a), literal i), del artículo 2; de los numerales 1) y 5) del artículo 3, y del artículo primero transitorio del proyecto, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el numeral 9) del artículo 1 del proyecto, propuesto por la Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Catalina Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
---------------------	-----------------------	------------------------	------------------------

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Santibáñez Novoa, Marisela	
-------------------------	---------------------------	----------------------------	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 86 propuesto en el numeral 22) del artículo 1 del proyecto, propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Santibáñez Novoa, Marisela
-----------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra a), literal i), del numeral 28 del artículo 1 del proyecto, propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
----------------------	---------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 29) del artículo 1 del proyecto, propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Crishtian	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzáñ Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rathgeb Schifferli, Jorge	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia

Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Celis Montt, Andrés			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra a), literal i), del artículo 2 del proyecto, propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Catalina Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
--------------------------------	--------------------------	---------------------	----------------------------

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Rey Martínez, Hugo	Schalper Sepúlveda, Diego
-----------------------	--------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 3 del proyecto, propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Catalina Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Alinco Bustos, René	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Marzáñ Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Venegas Salazar, Nelson
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo 3 del proyecto, propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries y Catalina Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Nuyado Anchapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara	Venegas Salazar, Nelson
Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo

González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela
---------------------	-----------------------	----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio del proyecto, propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzá Pinto, Carolina	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
-----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Romero Sáez, Leonidas
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Saffirio Espinoza, Jorge
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Sauerbaum Muñoz, Frank
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Pulgar Castillo, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA APLICACIÓN DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS A POSTULANTES A VOLUNTARIOS DE BOMBEROS Y A CANDIDATOS PARA TRABAJAR EN CONAF (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.302)

-Intervino a favor el diputado Hotuiti Teao.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.302 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anchapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

González Gatica, Félix	Rosas Barrientos, Patricio
------------------------	----------------------------

**SOLICITUD DE INCREMENTO DE APORTES PARA FONDO PARA
DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.303)**

-No hubo intervenciones

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.303 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardúa Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cottroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

**ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN POLICIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.304)**

-Intervino a favor el diputado Stephan Schubert.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.304 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cottroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka
--------------------------	----------------------	-----------------------

**MEDIDAS PARA RESTABLECER TRATO DIGNO E IGUALITARIO A
CONDENADOS POR CAUSAS DE DERECHOS HUMANOS
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.305)**

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Cristián Araya, y en contra lo hicieron la diputada Lorena Pizarro y el diputado Daniel Manouchehri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.305 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 6 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
--------------------------------	---------------------------	----------------------	------------------------

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Rosas Barrientos, Patricio
González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada Francesca Muñoz ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, a fin de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para estos efectos se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, en el contexto de la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025, específicamente de la partida 21, correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aseveré que el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género permite el ingreso de menores desde los tres años de edad, y que no se requiere la voluntad de los padres para que estos puedan ingresar a dicho programa.

Logré realizar mi intervención sin inconvenientes y en un espacio democrático y de respeto de mis colegas; sin embargo, con posterioridad a mi intervención, una parlamentaria me acusó públicamente de faltar a la verdad en relación con la información que incluí en el discurso.

En ese contexto, y con el objeto de desmentir lo erróneamente señalado, me permito aclarar lo siguiente: en el artículo 5º, inciso final, del decreto N° 3, que aprueba el reglamento del artículo 26, inciso primero, de la ley N° 21.120, se establece que la voluntad del niño de participar en el programa será informada a su representante legal. Por lo tanto, este precepto no considera como requisito la autorización de los representantes legales.

A su vez, la orientación técnica de la Subsecretaría de Salud Pública para implementar el PAIG señala que la voluntad de niños, niñas y adolescentes de participar en dicho programa debe ser informada a su representante legal, y especifica que eso no implica solicitar su autorización, materia que está contenida en la página 33 de la orientación técnica.

En dicho documento se señala también que, si un tutor, padre o madre no acepta la derivación del niño, niña o adolescente, el equipo deberá realizar las acciones legales que correspondan, a través de dispositivos como la Oficina Local de la Niñez u OPD. Lo anterior está contenido en la página 22 de la orientación técnica.

En consecuencia, los padres que se opongan al ingreso de sus hijos al PAIG se exponen a eventuales demandas y a enfrentar procesos judiciales en los que el tribunal respectivo podría orientar incluso separarlos de sus hijos, lo cual es gravísimo.

Todo ello no solo se encuentra establecido a nivel reglamentario, sino que, tristemente, es una realidad que ocurre y afecta gravemente a algunas familias. Algunos de los casos de padres judicializados por esta causa se dieron a conocer públicamente en un reportaje que se

emitió hace meses en un canal de televisión, y que se encuentra disponible en internet, además de otros casos que están siendo tramitados en los tribunales de justicia.

En ese sentido, resulta evidente que no he faltado a la verdad, y que mis dichos en relación con este punto son absolutamente veraces, tanto por lo establecido en el reglamento citado, como en la orientación técnica del PAIG y en el testimonio de los padres que han sido judicializados por oponerse al ingreso de sus hijos a dicho programa.

He dicho.

-*Aplausos.*

VII. INCIDENTES

SOLUCIÓN A DETERIORO QUE AFECTA A CALLE MARCOS HINOJOSA, DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde a la bancada Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, me reuní con el concejal reelecto José Manuel Ibarra, de la comuna de San Antonio, y conversamos sobre una situación que afecta a quienes transitan por la calle Marcos Hinojosa, que conduce al cementerio parroquial de la comuna.

La vía debería ser un lugar de tránsito digno y seguro, pero se encuentra en un estado deplorable, con pavimento en avanzado estado de deterioro, que dificulta el tránsito de vehículos y transeúntes, especialmente en el caso de personas mayores o con movilidad reducida.

Si bien he señalado esto más de una vez, me parece importante insistir en ello, puesto que es inaceptable que una vía de tanta importancia, no solo por su función práctica, sino también por su carga simbólica y emocional para la comunidad, esté siendo ignorada por tanto tiempo.

Por lo tanto, solicito oficializar a la Municipalidad de San Antonio, con el fin de que priorice la reparación de esa arteria e incorpore su pavimentación en los planes de inversión comunal; y además al Ministerio de Obras Públicas, para evaluar la posibilidad de incluir dicha calle en los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial, considerando el alto impacto que tendría su recuperación.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OBRAS PENDIENTES DE REPARACIÓN ANTE ESTADO CRÍTICO DE PUENTE COLGANTE EN CERRO ALEGRE, SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, asimismo, junto con el concejal José Manuel Ibarra hemos estado preocupados y ocupados por una situación que debe ser atendida con urgencia, que es el estado crítico del puente colgante del cerro Alegre, de San Antonio.

Dicha que fue inaugurada en 1969 por la Escuela de Ingenieros del Ejército de Chile, y se tradujo en una importante vía de conexión para vecinos y vecinas, además de un ícono del patrimonio histórico y cultural de la comunidad.

No obstante, el deterioro avanzado del puente limitó su uso, al punto que este año se suspendió completamente el paso por ese lugar. A pesar de las advertencias hechas en su momento, existen personas que por necesidad siguen transitando por allí, si bien su condición ha generado riesgos graves para su seguridad.

Además, luego de su cierre se han registrado denuncias por accidentes, robos y pérdida de conectividad, lo que afecta particularmente a las personas mayores o con movilidad reducida.

A pesar de las gestiones que han realizado representantes de la comunidad, entre las cuales me incluyo, hasta el momento no ha habido una solución concreta.

Por lo tanto, solicito oficial a la Municipalidad de San Antonio para que informe sobre las gestiones realizadas hasta ahora y sobre los pasos concretos que se están dando en relación con ese caso; así como al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Gobierno Regional de Valparaíso, para que informen sobre la existencia de proyectos relativos al puente y a su situación.

Finalmente, solicito oficial al Ministerio de Defensa Nacional, para que informe sobre la posibilidad de reparar el puente con medios dependientes de la Escuela de Ingenieros del Ejército.

Solo teniendo esa información, y mediante una coordinación total entre autoridades y representantes, podremos ejercer acciones que respondan a estas sentidas necesidades de la comunidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSTITUCIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN LAGO BUDI, COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, Y DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSUFICIENCIA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNA DE CUNCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- *Mari mari*, señor Presidente.

Señor Presidente, mi primera infancia la viví en el sector de Puerto Domínguez, en la comuna de Puerto Saavedra, en la Región de La Araucanía; me crie al alero del lago Budi y estudié en la escuela misional Padre Juan Wevering, en la localidad referida.

¿Por qué hago esta introducción? Porque el lago Budi es el único lago salado de Sudamérica, y actualmente tiene un gran atractivo turístico, donde llega gente desde todas partes para visitar este espacio natural y ceremonial de las comunidades lafquenches de la zona.

Lamentablemente, el lago Budi está siendo gravemente amenazado. Un reciente análisis de la Seremi de Salud de La Araucanía ha confirmado lo que las comunidades locales han estado denunciando desde hace ya bastante tiempo.

En Puerto Domínguez, comuna de Puerto Saavedra, se están vertiendo aguas con niveles de contaminación que superan en 54 veces el límite permitido, 54.000 coliformes fecales por cada 100 mililitros de agua en el punto de descarga cercano al Puente Comoe.

Esta situación ha obligado a la autoridad sanitaria a declarar ese sector como zona de riesgo sanitario.

El INDH ya constató que existe una grave amenaza.

Estamos hablando de la destrucción de un ecosistema único y de un atentado contra la salud de nuestra gente. Y no solamente contra la gente; también se afecta la biodiversidad que existe en esa zona. Recordemos que en el lago Budi existen especies como los cisnes de cuello negro.

No podemos permitir que este patrimonio natural y cultural siga siendo degradado por la falta de infraestructura sanitaria adecuada. Lamentablemente no está declarado como patrimonio natural, pero invito a que ello se logre.

Por otro lado, y en paralelo, también debo alertar sobre la crítica situación que enfrenta la comuna de Cunco. El sistema de APR no da abasto, lo que también paraliza proyectos habitacionales vitales para las familias.

Además, en mi visita a esa comuna, me alertaron de que los niños y niñas del Liceo Atenea están siendo transportados en condiciones inadecuadas, en un solo bus escolar, sin diferenciación por edades, lo que propicia el *bullying* y otro tipo de abusos y de acoso.

No solamente el lago Budi se está viendo alterado, sino también el lago Villarrica. Es de público conocimiento que también se encuentra saturado.

Por ello, para enfrentar la situación del lago Budi, debemos convocar a una mesa de trabajo con la municipalidad de Saavedra, el nuevo gobernador, el seremi del MOP de La Araucanía, el superintendente de Servicios Sanitarios y el seremi de Salud de La Araucanía. La idea es que entre todos elaboremos un plan y una estrategia que nos permita abordar esta situación.

La municipalidad de Saavedra no puede hacerse cargo en su conjunto del problema de contaminación y del tratamiento de las aguas. Para eso, la seremi de Salud debe tener un rol fundamental, al igual que la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Invito entonces a que no solamente se declare patrimonio de la humanidad y patrimonio cultural al lago Budi, sino también a que se levante esa mesa de trabajo. Como parlamentaria

ya he iniciado las gestiones para oficiar a las instituciones competentes: la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Dirección General de Aguas, el Minvu, el Serviu y la Superintendencia de Educación especialmente para el caso de Cunco y para el caso del lago Budi.

La gravedad de esa situación exige acciones inmediatas y concretas de las autoridades. Se trata de definir una situación que afecta la vida de todas y de todos los chilenos.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR CIERRE DE COLEGIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ EN COMUNAS DE PAILLACO Y RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hace ya varios meses di a conocer en esta Sala el grave problema que vivían los padres, apoderados, profesores y asistentes de educación de los colegios Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Paillaco y de la comuna de Río Bueno.

En ese momento, la sostenedora había solicitado que se le quitara la calidad de establecimiento, toda vez que no tenían los recursos suficientes para poder llevar adelante el proceso educativo en ambos colegios. Lo cierto es que el Ministerio de Educación, atendidos problemas de forma, rechazó esa solicitud. Sin embargo, hoy existen dos establecimientos, que atienden a cerca de 400 niños, niñas y adolescentes, que están camino a la quiebra. Además, no se les están pagando las cotizaciones previsionales a los trabajadores, ni si sueldo completo.

Los estudiantes y sus apoderados viven la incertidumbre permanentemente. De acuerdo con lo que ellos señalan, han tocado todas las puertas, y el Ministerio de Educación no les da respuesta. Se inscribieron en la tómbola para poder acceder a otro establecimiento, pero el sistema de selección los deriva al colegio Cardenal Raúl Silva Henríquez.

¿Qué respuesta les da hoy el Estado a esos alumnos, alumnas y a toda la comunidad educativa? Ninguna.

No puede ser que hoy exista un grupo importante de vecinos y vecinas de nuestro país, de la comuna de Río Bueno y de la comuna de Paillaco, que vivan este nivel de incertidumbre.

El Estado les dice: "Ustedes tienen colegio: el colegio Cardenal Raúl Silva Henríquez", pero resulta que el colegio está casi en la quiebra.

Solicito que se oficie al ministro de Educación, al superintendente de Educación y al seremi de Educación de la Región de los Ríos, para que den una respuesta concreta y busquen una solución para los niños, niñas y adolescentes que viven este drama. Pido que se les dé una respuesta a la comunidad educativa en general, a los profesores y a los asistentes de la educación.

En este caso vemos cómo a un sostenedor privado, de un colegio particular subvencionado, le importa cero la calidad de la educación y le importa cero lo que van a vivir esos niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, este problema, que pareciera ser de un privado, es del Estado. Espero que el ministro de Educación se involucre en la búsqueda de alguna solución para esos niños, niñas y adolescentes y para toda una comunidad educativa, tanto de la comuna de Río Bueno como de la de Paillaco.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR ARMADA DE CHILE EN PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMBARCACIÓN ARTESANAL DESAPARECIDA EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la pesca artesanal de la Región de Los Ríos está enfrentando una situación muy compleja y de emergencia por la desaparición de la embarcación Estrella del Sur, con cinco tripulantes a bordo, la cual zarpó la madrugada del martes 19 de noviembre pasado y debió haber recalado el día 22 del presente mes en el terminal pesquero de Niebla. Lamentablemente, esto no ocurrió.

Se tienen antecedentes de que el último contacto radial de la nave Estrella del Sur con otra embarcación se habría realizado el martes por la noche. Debido a esta situación, se hizo la denuncia a las autoridades marítimas para que se activen los protocolos pertinentes.

Existe molestia en el sector de la pesca artesanal debido a que la autoridad marítima no estaría actuando con toda la capacidad que tiene en esa búsqueda, y a que la embarcación LSG-1610 “Corral” no estaría activa en esas tareas, a pesar de su gran capacidad de instrumentos de navegación.

El día de ayer, cerca de las 12 de la noche, zarparon cinco embarcaciones de pescadores artesanales de distintas dimensiones para sumarse a la búsqueda. Fue un esfuerzo propio de la comunidad de la pesca artesanal, con apoyo de la Fipasur y otras agrupaciones. Hoy tenemos con certeza cinco embarcaciones civiles que están haciendo un rastreo desde el límite de la Región de Los Ríos con la Región de La Araucanía hacia la Región de Los Lagos, en un rango de 100 millas.

Nos preguntamos dónde está la Armada de Chile, dónde está la Gobernación Marítima, apoyando las labores de búsqueda para encontrar esa embarcación y a los cinco tripulantes desaparecidos.

Necesitamos respuestas. Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional y al subsecretario para las Fuerzas Armadas, para que expliquen y para que informen sobre

las medidas concretas que se están tomando para la búsqueda de la embarcación desaparecida y sus cinco tripulantes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

COMENTARIOS SOBRE AVANCES LOGRADOS PARA SUPLIR CARENCIA DE CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD EN REGIÓN DE ATACAMA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en la Región de Atacama estamos lidiando con una problemática que es de carácter nacional, pero que repercute y se acentúa en el caso de la Región de Atacama, que es la falta de médicos especialistas.

La realidad de nuestra región es que por cada mil habitantes hay 0,41 médicos. Es decir, no alcanza un médico para mil habitantes. Y no se trata solamente de una cifra. Esa situación repercute directamente en las listas de espera, en la falta de prestación de servicios, en la falta de centros de salud, entre otras cosas.

Por lo mismo, siendo aquello una realidad, la concreción de la construcción del centro oncológico en la Región de Atacama resulta ser una de las noticias más relevantes de los últimos años. En este proyecto se está avanzando de forma considerable. El 5 de diciembre se entregará el terreno a la empresa que se adjudicó su construcción, la que empezará a construir una obra que implica una inversión de cerca de 60.000 millones de pesos, que va a estar a disposición de los vecinos y vecinas.

Esto no es casualidad. La salud ha sido una prioridad también por parte del gobierno regional de Atacama.

A la iniciativa conjunta del servicio de Salud y de los hospitales de la región para brindar atención a 17.940 pacientes que se encuentran en lista de espera, se suma también la construcción de dos Cesfam, uno de ellos en la comuna de Vallenar y el otro en Copiapó, y la inauguración del hospital de la comuna de Huasco el año pasado con la presencia del Presidente Boric.

Sabemos que aún queda mucho por avanzar, y que el hospital de Diego de Almagro, el centro de salud rural en la localidad de Huasco Bajo y el centro de referencia de salud, en la comuna de Chañaral, son algunos de los objetivos más importantes para los años que vienen.

Lo relevante, señor Presidente, es que se están concentrando los recursos de la región y también los ministeriales en aquellas cosas que constituyen necesidades principales de la población.

He dicho.

**ANTECEDENTES PORMENORIZADOS SOBRE AVANCES DE PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA
(OFICIO)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente con el objeto de que nos pueda informar de manera detallada cuáles son los avances del plan de descontaminación ambiental en Calama.

En Calama se vive una situación muy crítica producto de su convivencia con la minería, fundamentalmente con la principal empresa de cobre de nuestro país, Codelco. Nos parece que ha pasado un tiempo más que suficiente para tener un reporte detallado y en profundidad respecto a los avances del plan de descontaminación ambiental. Por ejemplo, cuáles son las medidas que se han implementado y la evaluación de las mismas.

Estamos llegando al fin del tercer año de gobierno; por lo tanto, nos parece que es hora de tener claridad y precisión en las cosas que se han avanzado, particularmente en aquellas cosas en las cuales ha sido más difícil. La ciudadanía de Calama necesita una respuesta clara, pero fundamentalmente tener una hoja de ruta que permita tener claridad de cuándo se va a terminar el plan de descontaminación ambiental de Calama, porque en ese minuto este instrumento va a empezar a regir en beneficio de los calameños y calameñas que habitan esa hermosa comuna.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO
ONCOLÓGICO DE CALAMA (OFICIO)**

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Asimismo, solicito que se oficie a la ministra de Salud con el objeto de que informe a esta Cámara de Diputados y, por intermedio de la Cámara de Diputados y Diputadas, a la ciudadanía de Calama respecto de qué avances concretos tiene el Centro Oncológico de Calama.

Este fue un compromiso del Presidente de la República, al igual que lo hizo la ministra del Interior y Seguridad Pública de la época, la señora Izkia Siches, cuando estaba en campaña.

Esto que ha tenido pequeños avances ha sido fundamentalmente gracias a lo que ha hecho el alcalde de Calama y otros parlamentarios y parlamentarias, pero también lo que ha hecho sostenidamente el Movimiento Ciudadano de Calama, distintos dirigentes sociales que están preocupados de una gran problemática que es el cáncer, que daña tanto la salud de los calameños y calameñas, requiere una respuesta precisa, concreta y con una hoja de ruta clarísima sobre cuáles son las inversiones que vienen, cuáles son los pasos siguientes y cuándo, por fin, va a estar listo el Centro Oncológico de Calama.

La pregunta y la respuesta fundamental es si este gobierno va a cortar la cinta del Centro Oncológico de Calama y, si así es, cuáles serán las medidas que se van a tomar de manera urgente, porque nos preocupa que este proyecto tan fundamental para la región, tan fundamental para la gente que vive en Calama avanza a un paso muy lento debido a las distintas trabas que ha tenido la inversión. Los avances que se requieren deben desarrollarse de manera muy eficiente para que esto prontamente vea la luz.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO PROYECTO DE CICLOVÍA PARA CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al director del Serviu y a la Municipalidad de Antofagasta, para que informen a la brevedad a esta Cámara de Diputados sobre cuál es la capacidad de concretar el nuevo proyecto de ciclovías para Antofagasta.

Entendemos que las ciclovías han sido un aporte en algunos sectores, pero lamentablemente en la ciudad de Antofagasta estas no han resultado como quisiéramos. Más bien han sido un problema; de hecho, muchas de ellas no tienen ningún uso, los ciclistas no circulan a ninguna hora del día. Por lo tanto, esto que se dice sobre que eventualmente se intervendrían las calles Prat, Baquedano, Esmeralda, 21 de Mayo y Copiapó, para instalar 10 kilómetros de ciclovía, nos parece que es una decisión que tiene que revisarse.

Lo que se está viviendo en término de congestión vehicular y cómo se potencia y se le da más velocidad al transporte público hace necesario repensar la instalación de nuevas ciclovías en la comuna de Antofagasta, particularmente en el centro, en las calles Prat, Baquedano, Esmeralda y 21 de Mayo.

Por lo tanto, le pedimos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nos informe en detalle sobre esta decisión, además de tener la apertura para revisar la situación a la que me refiero, porque las ciclovías no han resultado como quisiéramos en las calles Matta, Valdivia o Cardenal Oviedo; es decir, en distintos sectores se han transformado más bien en un problema más que en una solución.

Por lo tanto, antes de iniciar este nuevo proyecto, ojalá puedan informar a esta Cámara de Diputados y tener la voluntad de revisar una decisión que puede generar más un problema que una solución.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE
CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, E INFORMACIÓN
SOBRE COORDINACIÓN MINISTERIAL DE COMITÉ INTERMINISTERIAL DE
TRANSICIÓN HÍDRICA, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde la palabra, en el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, al diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, solicito al gobierno del Presidente Gabriel Boric dar urgencia legislativa al boletín N° 16832-07, para crear la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas, proyecto que hoy se encuentra radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Debo resaltar que se hace necesario contar con la institucionalidad adecuada para enfrentar los desafíos del cambio climático y la crisis hídrica que afecta a nuestro país desde hace, a lo menos, 15 años.

Ya desde los gobiernos de la Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera se intentó dar este importante paso, pero por egoísmos políticos aún no es posible.

El agua es un recurso estratégico para el desarrollo de nuestro país y mediante esta nueva institucionalidad aseguraremos definir las políticas públicas necesarias para la seguridad hídrica de nuestra gente, las que, lamentablemente, en la actualidad son inexistentes.

Además, solicito a la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloisa Rojas, información detallada en lo relativo a su gestión en la coordinación del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, así como todos los programas y proyectos ejecutados y por ejecutar, al igual que los estudios realizados. Solicito, además, la información detallada del programa de manejo de cuencas, el cual se desarrolla bajo su dirección, y sobre el cual, durante dos años, no he recibido ninguna información como diputado miembro de la comisión. Tampoco ha asistido a la Comisión de Recursos Hídricos a la cual pertenezco, para entregar un informe referente al tema.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE 250 MILLONES DE DÓLARES
OTORGADOS POR BANCO MUNDIAL PARA MATERIAS DE GESTIÓN HÍDRICA
(OFICIOS)**

El señor **PINO**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente y a la ministra de Obras Públicas para que puedan informar detalladamente lo que se hará con el financiamiento de 250 millones de dólares entregado por el Banco Mundial, anunciado por ambas en las últimas semanas, en materia de gestión hídrica.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE VERACIDAD DE ANUNCIO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL BASE EN COMUNA DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo que corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, vengo a exponer una problemática sobre la veracidad de la información que entregan autoridades de este gobierno a la ciudadanía, especialmente en la comuna de Castro.

Se anunció con bombos y platillos que se realizará un hospital base y que para ello se cuenta con el diseño y con un terreno para la ejecución.

He oficiado en relación a esta información. El terreno aún es un misterio y no hay nada en concreto, porque sin terreno no hay proyecto. Por ende, no existe un RS, ni menos recursos asignados para este megaproyecto de salud.

El primero de marzo de 2022 se dejó un terreno habilitado y solicitado por el Servicio de Salud. Aquí está el documento del traspaso que cumplía con todas las condiciones para ejecutar el hospital base. ¿Qué pasó? ¿Por qué se desechó?

En agosto de 2022 el Servicio de Salud salió en la portada del diario de la comuna de Castro, indicando que buscaban un nuevo terreno. Sin embargo, a la fecha no hay nada.

Entonces, emplazo a las autoridades ministeriales y regionales para que respondan por qué se desechó este terreno, por qué a la fecha no tienen nada concreto, y si ese anuncio que realizaron hace algunas semanas tiene fundamentos concretos. ¿A qué me refiero? ¿Saben cuánto costará el nuevo terreno? ¿Este nuevo terreno cuenta con los recursos asignados para su adquisición? ¿El proyecto en cuestión cuenta con RS? ¿Hay recursos asignados para la ejecución? ¿Cuál es la fecha real para su construcción? Esas son las preguntas que nos hacemos todos los castreños, por lo cual queremos que el gobierno y, especialmente, el Ministerio de Salud y el de Vivienda y Urbanismo nos den una respuesta concreta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONCLUSIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PARQUE HOTT, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los osorninos estamos muy preocupados, especialmente los vecinos de Ovejería, como me lo ha planteado su dirigente y el concejal Francisco Razazi, ante el abandono de las obras del Parque Hott en su etapa 2 y 3, acusando a la empresa por graves incumplimientos por parte del mandante.

Esta es una obra emblemática para la ciudad de Osorno, porque se mejora una cantidad de áreas verdes y paseos para el esparcimiento familiar y mejorar la calidad de vida de las personas, como también recuperar espacios abandonados.

En octubre de 2023 se comprometió a que en abril de 2024 se abriría a la comunidad. Estamos terminando el año y aún no han resultado. Las obras terminadas se están mal utilizando, se están deteriorando y algunas, literalmente, se las están robando.

Por esta razón me hago eco de los reclamos de la municipalidad de Osorno y solicito que se oficie al Serviu, Región de los Lagos, y al ministro de Vivienda, para que informen sobre los plazos y medidas que se tomarán para concluir con esta obra, como también sobre el resguardo y protección de la obra que hoy está prácticamente abandonada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN 2025 Y RESPECTO DE FACTIBILIDAD DE MEJORAR DICHOS APORTES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, es muy preocupante que en medio de la grave crisis sanitaria por la que estamos atravesando, producto del excesivo aumento de la lista de espera, tengamos también la situación financiera en la atención primaria de salud, donde existe un nulo crecimiento de los recursos para esta área, para el próximo año.

Durante la tramitación de la ley de presupuestos del próximo año fuimos enfáticos en manifestarle al gobierno, sobre todo al Ministerio de Salud, que era necesario mejorar los aportes para así enfrentar las distintas situaciones que viven los chilenos.

No podemos dejar desprotegida la atención primaria de salud, y en paralelo, cada día son más los hospitales que se suman a una crisis presupuestaria, lo que ha provocado, incluso, la suspensión de intervenciones y cirugías.

Por lo mismo, y considerando que el Congreso ya aprobó el presupuesto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que nos informe acerca de los recursos asignados para la atención primaria y así ver la factibilidad de mejorar los aportes para el próximo año.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENCIA DE MEDIDAS ANTE AUMENTO DE DELITOS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero denunciar que la comuna de Los Ángeles nuevamente ha sido objeto, desde hace meses, pero de manera intensificada durante las últimas semanas, de una ola de violencia, de crímenes, como secuestros, femicidios, infanticidios y otros delitos muy graves. Francamente, hay un abandono de las autoridades para cumplir con el deber de proteger a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Hoy, una mujer fue agredida con arma de fuego por su pareja; nuevamente somos testigos de violencia y delitos contra la integridad de las mujeres.

Por eso, reitero mi llamado al subsecretario del Interior, señor Luis Cordero, para que visite la comuna de Los Ángeles y nos entregue un plan efectivo que dé los resultados que la comunidad espera para combatir el crimen organizado, ya que, después de la renuncia de la anterior delegada, no tenemos un delegado presidencial provincial. Es decir, hay una despreocupación por instalar a las autoridades que tienen que cumplir con el rol de la seguridad.

A la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana, le pregunto si puede considerar volver a instalar casas de acogida para proteger a las mujeres de la violencia, la cual se ha acrecentado, porque los femicidios han aumentado. De hecho, el femicidio ocurrió fuera del Hogar de Cristo, en el que un hombre mató a cuchilladas a una mujer frente a la consternación de toda la comunidad, y ocurrió precisamente en la esquina en que se ubica el Hogar de Cristo. Carola se llamaba la víctima. ¿Por qué? Porque esa institución la acogió y le dio hospedaje, lo que debería ser el rol principal, pero hicieron más que eso. Ella se alojó ahí durante algunos días, porque tuvo que escapar de su hogar, ya que enfrentaba violencia de parte de su pareja, ataques y toda la vulneración que puede ocurrir en estos casos, respecto de lo cual había denuncias anteriores.

Pero ¿qué ocurrió? El sistema no la protegió. Cuando fue al programa de atención de víctimas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, no había cupo, no había una casa donde ella pudiese estar protegida. Es decir, no había casa de acogida, porque la que había en la comuna de Los Ángeles cerró, y en el programa que se implementó, que es de otra naturaleza y que tiene que ver con atención psicosocial y con prestar acogida de alguna manera, no había capacidad para ello. Es decir, en la comuna de Los Ángeles, hoy día las mujeres siguen en el abandono.

Por lo tanto, vuelvo a pedir que se recuperen las casas de acogida y se tenga siempre una atención prioritaria hacia las mujeres. No puede haber abandono de mujeres que recurren al Estado para que las proteja, y este tiene el deber de hacerlo. Tiene que haber una prioridad para esos casos.

Presentaremos un proyecto de ley en esa materia, pero, hasta ahora, seguimos esperando atención para protegernos en la comuna de Los Ángeles.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:43 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES PENALES EN CURSO RELACIONADAS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA A CORPORACIONES O FUNDACIONES (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En primer lugar, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, recientemente finalizaron las segundas vueltas de las elecciones de gobernadores regionales, y hubo una renovación importante en nuestro país. Sin embargo, todavía queda en la memoria el escándalo de la asignación de miles de millones de pesos en los casos Convenios y Fundaciones, que están en investigación en diferentes estamentos: en el Ministerio Público, la Contraloría, el Consejo para la Transparencia; incluso, algunos casos están radicados en tribunales civiles.

En ese contexto, a mí se me hace necesario esclarecer cuál es el estado de esa investigación, porque comprendemos que independientemente de que un gobernador cuestionado haya cesado en el cargo al no ser reelegido, eso no lo exculpa de responsabilidades civiles, administrativas y penales.

En ese sentido, solicito oficial al fiscal nacional para que nos informe cuántas investigaciones están en curso bajo su jurisdicción, en el ámbito penal, obviamente, que digan relación con investigaciones relacionadas con la asignación de dineros del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA EN DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la dirección regional de Vialidad de la Región de La Araucanía, al director nacional de Vialidad, al subsecretario de Obras Públicas, al ministro de Obras Públicas y a la contralora general de la República,

respecto de una investigación sumaria que se está realizando a nivel regional, en el contexto de Vialidad, donde es denunciante don Patricio Contreras. Él no ha recibido información ni respuesta satisfactoria alguna respecto de esta situación, pese a haber transcurrido bastante tiempo desde que se inició dicha investigación.

Por tanto, solicito que se envíen los oficios a fin de que me indiquen en qué estado está esa investigación. Acompaño una serie de documentos que él me hizo llegar, relativos a la investigación, y algunas respuestas que habrían llegado en su momento. Hoy, la investigación se encuentra paralizada.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ASFALTADO DE CAMINO QUE VA DESDE CRUCE CHUFQUÉN, ENTRE TRAIGUÉN Y GALVARINO, HASTA QUINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se me acercó, entre otros vecinos, don Héctor Pinilla, para consultarme en relación con la construcción del camino que va desde el cruce Chufquén, entre Traiguén y Galvarino, hacia el sector de Quino.

Es una ruta de asfalto que corresponde a la ruta 76, y nos interesa saber cuál es el tiempo de ejecución, cuándo se iniciarían las obras, cuánta es la extensión del asfalto de esta ruta.

Por eso, solicito oficializar al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, al subsecretario de Obras Públicas y al ministro de Obras Públicas.

He dicho.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL SERNAC RESPECTO DE PROBLEMAS EN VIVIENDAS DE VILLA DON JAIME, COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director de Servicio Nacional del Consumidor para solicitar información en relación con la materia que pasó a exponer.

En mi territorio, durante la semana distrital, estuvimos en la Villa Don Jaime, de la comuna de Colina. Los vecinos de la mencionada villa nos entregaron información de que las viviendas, lamentablemente, están teniendo problemas, y no ha existido comunicación ni

respuesta por parte de una inmobiliaria. Asimismo, se hicieron las denuncias al Sernac, pero, lamentablemente, tampoco se ha pronunciado.

Los problemas incluyen la falta de soluciones e inconvenientes relacionados con la calidad de las viviendas, la infraestructura vial del sector y otros aspectos inherentes a la entrega de la propiedad.

Esta situación también ha generado un ambiente de frustración y de desconfianza entre los habitantes, quienes no han logrado recibir la atención ni el respaldo que deberían tener tras la compra de sus viviendas.

Es un problema que, lamentablemente, se repite en el distrito. Aquí necesitamos la intervención directa del Sernac para solicitar a la Inmobiliaria Metropolitana que regularice su comunicación con los residentes de la Villa Don Jaime y se haga cargo de las soluciones y reclamos pendientes. Se necesita la fiscalización de las condiciones de posventa ofrecidas por la Inmobiliaria Metropolitana en cuanto a la atención de las garantías, las reparaciones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los compradores, y asegurar que los residentes de la Villa Don Jaime, de Colina, reciban la atención adecuada para resolver los problemas de habitabilidad y las condiciones de sus viviendas, que no han sido solucionados a la fecha.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**SOLICITUD DE RESPUESTA DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
METROPOLITANA A OFICIOS REMITIDOS POR DEPARTAMENTO DE OBRAS
MUNICIPALES DE TILTIL SOBRE INCONVENIENTES GENERADOS POR
EMPRESA AVÍCOLA A HABITANTES DE Dicha COMUNA (OFICIO)**

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, también en la provincia de Chacabuco, pero en esta oportunidad en la comuna de Tilitil, hay una avícola que, lamentablemente, está generando problemas a los habitantes dicha comuna.

Por ello, solicito oficializar al seremi, porque desde el mes de agosto de 2024, el Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Tilitil ingresó dos oficios correspondientes a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, los cuales, pese al tiempo transcurrido, a la fecha aún no han recibido respuesta.

La información solicitada es de vital importancia para poder avanzar en una mesa de trabajo generada por la delegación de Chacabuco.

Por tanto, esperemos que el seremi conteste estos oficios solicitados desde una mesa de trabajo. A la fecha han pasado dos meses y no hay movimiento, no hay nada.

Son los oficios N° 546, de 2024, y N° 395, de 2024.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE ENTREGA EN COMODATO DE TERRENO PARA CLUB DE MOTOCICLISTAS EN SECTOR DE PLAYA BLANCA, COMUNA DE LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

el señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al subsecretario de la cartera, para solicitar, a través del Serviu, un comodato en Lota, sector Playa Blanca, respecto de un terreno. A mi juicio, es positivo poder canalizar este requerimiento.

Voy a entregar a la secretaría de la comisión la carta que ya se remitió al municipio. El terreno que se solicita estará destinado para el club de motos que funciona desde el 1 de agosto del año 2001 en la comuna, y que tiene un trabajo comunitario, social y deportivo.

El club de motos tiene personalidad jurídica, es la número 564. La finalidad de contar con este terreno en comodato es tener un lugar donde efectuar sus reuniones o juntas, así como otras actividades que organizan como institución.

Allí tendrán la posibilidad de instalar un *container* o una infraestructura menor. La idea es que hasta que el terreno no tenga otro destino, puedan utilizarlo para su actividad deportiva.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS DE CONCESIONARIAS ELÉCTRICAS EN SECTORES RURALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito se oficie al Ministerio de Energía y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, para pedirles información sobre cuáles son las concesiones que se encuentran con algún tipo de dificultades en su rango operacional en las provincias de Arauco y de Biobío, pertenecientes al distrito 21.

Las empresas eléctricas, ya sean cooperativas o empresas, como Frontel, tienen concesiones en los sectores rurales y no están suministrando el servicio, por lo que se están generando proyectos con el gobierno regional, en circunstancias de que ellos tienen la obligatoriedad de hacerlo.

En la ley de Presupuestos llegamos a un acuerdo con el Ministerio de Energía, con el fin de realizar una fiscalización más rigurosa. Hoy día, muchas personas están sin suministro eléctrico porque las empresas no están haciendo el trabajo que les corresponde realizar. Falta fiscalización.

Por lo tanto, es necesario afianzar ese trabajo que el gobierno se ha comprometido a realizar, dado que muchas personas carecen de este suministro esencial.

Reitero mi petición de oficio a la SEC y al gobierno regional respecto de lo que ocurre en las provincias de Arauco y de Biobío.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente Accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.